Sección Judicial

▲SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONS. COPROP. EDIF. RIOJA 2349 C/VASILE CLAUDIO TOMÁS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. Única de Mar del Plata en los autos: "Cons. Coprop. Edif. Rioja 2349 c/Vasile Claudio Tomás s/Cobro Ejecutivo" Exp.119624 hace saber que el Martillero Omar Alejandro Sass reg. 2204 cel. 2235364707 rematará mediante subasta electrónica inmueble sito en La Rioja 2349 piso 4º, depto. "I" de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. I; Secc A; Mza. 87; Par 12-a; Subp. 49 UF49 Pol 04-09 Matrícula 139051 (045) Superficie total 56,79 mc INICIO: 2/12/2025 10 HS. CIERRE:17/12/2025 10 HS. Visita: 17/11/2025 de 11 a 12 hs. Desocupado. Base: \$317.105 Depósito en garantía: \$15.860 que deberá depositar en la cuenta en Pesos Nº 6102-027-0908464/3 con CBU 0140423827610290846432 Comisión 4 % c/parte + IVA (21 %) y ap. prev.(10 %) Sellado de Ley (0,6 %) Acta de Adjudicación 04/02/2026 a las 10 hs. en presencia del Martillero, el Adjudicatario y la Actuaria Adeuda expensas al 12/09/2025 \$3.037.351,09 Exp. agosto/25 \$151.881,41. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. https://subastas.scba.gov.ar/ Mar del Plata, octubre de 2025. Analia Bintana, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

CARMONA MARÍA NOEMÍ S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. Nº 8 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Martillero Luis Alberto Bessone reg. 2413 celular 2234482800 subastará electrónicamente el 50 % indiviso del inmueble sito en calle Juana Manso 394 de Mar del Plata, ocupado s/mandamiento del 10/09/2025 agregado en autos. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. H, Mza.3r, Parc. 18b, Matrícula Nº 176.831/2 (045) pda. Inmobiliaria 352546/5 Superf. Polig. 00-02 66.64mc, Polig. 01-01 81,24mc Exhibición: 24 de octubre de 2025 de 11 a 12 hs. La subasta COMENZARÁ EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS FINALIZANDO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Base \$5.500.000 Depósito en garantía \$275.000. Condiciones de venta: libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente o en defecto de ello hasta el vencimiento del plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del C.P.C.C. texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos en \$ Nº 6102-027-0925204/3, CBU 0140423827610292520439 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Seña 30 % Honorarios 5 % y aportes previsionales (10 % sobre honorarios) Sellado de Ley 1,2 % debiendo presentar el dia del acta de adjudicación boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973) Saldo de seña: depositará el adquirente descontando el depósito de garantía. Acta de Adjudicación: se realizará el 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas en el tribunal, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de seña, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Condiciones generales: http://subastas.scba.gov.ar/ Autos: "Carmona María Noemí s/Quiebra (Pequeña)" Exp. MP-20021-2011. Mar del Plata, 3 de octubre de 2025. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 17

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BEÑALDO ADRIANA CARMEN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA (15)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Beñaldo Adriana Carmen y

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

 $Otro/a\ s/Ejecuci\'on\ Prendaria\ (15)"\ (Expte.\ N^\circ\ OL-3255-2024),\ Ilama\ a\ Subasta\ P\'ublica\ Electr\'onica,\ del\ siguiente\ bien:$ automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Take Up! 1.0 MPI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N°CWR502061 Chasis: Volkswagen N° 9BWAG4124LT513526, de color negro, Modelo año: 2020, Fabricación año: 2019, Dominio: AE388DG. La subasta comenzará EL DÍA 20/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9/12/2025 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 17/11/2025 a las 12 hs. Día de visita: 12/11/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -(ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos forma virtual: https://youtu.be/OGfBe7IXX08 Base: \$5.000.000 Depósito en garantía se establece como depósito previo, la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta judicial Nº 6379-27-5322032, CBU Nº 01403372 27637953220323 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la Ciudad de Olavarría, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho deposito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Seña: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Hágase saber que se fijará la audiencia mencionada una vez aprobada la venta del bien. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, quien percibirá el 10 % sobre el total del precio de venta con más el 10 % en concepto de aporte previsional con más la alícuota del IVA. Cesión: Determínese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Compensación del credito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de inscripción: Es propio del comprador. Deudas al 2/10/2025: Patentes ARBA: No registra; Infracciones PBA: \$4.175.600 y CABA: \$119.776,50. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a la entrega del bien, la misma será acordada en la audiencia de adjudicación, la cual se fijará una vez aprobada la venta. Martillero interviniente Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6, tel. 1126584504 correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificaciones. Castellucci Florencia, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

KRUK GUSTAVO JUAN C/EMPRESA JUAN NESPOLA S.R.L. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 de Florencio Varela, comunica en autos: "Kruk Gustavo Juan c/Empresa Juan Nespola S.R.L. y Otros s/Despido", Exp. 3208, que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 19/12/23; interlocutorias de fecha 09/04/24; 15/07/25 y 25/9/25; resolución de fecha 22/05/25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones Nº 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del CPCC; Ley 15.057 y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; las 7/30 avas partes del inmueble ubicado sobre Avenida Mitre entre Llorente y Beguiristain y sobre su frente posee un gran paredón portón de hierro doble hoja color negro y puerta de hierro color negra que lleva el número 1924 y la inscripción Modena; y frente a la calle E. Zeballos entre Llorente y Beguiristain sin numeración, del partido de Avellaneda; sobre lote de 15,10 metros de frente sobre Mitre por 92,50 mts. de fondo y 15,28 mts. de frente por Zeballos por 90,50 de fondo, Superficie 1.396,00 metros cuadrados.- Tratándose de un lote con edificación tipo galpón.- Matrícula 32212; Partida 004-014823-0; partido de Avellaneda PBA; Nomenclatura Catastral: Cir.: 1, Sec.: P, Frac.: 2, Parc.: 10 (004); titularidad a nombre de Juan Carlos Néspola DNI 13.678.058.- Tratándose de gran galpón donde funciona un complejo de tres canchas de deportes de pelota paleta denominado "Modena" -padel center-, titular del establecimiento es la señora Mónica Luján Merli. CUIT 27-11569637-3 titular de la habilitación comercial que no exhibe, lo ocupa y explota en calidad de inquilina, sin exhibir contrato.- El bien no registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 27/5/24; Deuda por servicios de AYSA cuenta servicios al 11/9/23 \$41.008,23; Servicios Municipales al 5/10/23 \$463.022,82; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). Fecha de inicio: A PARTIR DEL DÍA 17/11/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 03/12/25 A LAS 12:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 04/11/2025 de 11 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 12/11/25 12,30 hs. ante la Oficina de Subastas Electrónicas sita en 9 de Julio 287 de Quilmes. Fecha audiencia art. 38 Ac. 3604 SCBA 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 hs.- Base de venta de \$25.202.602. (22/5/25).- Fondo de garantía: \$1.260.130; al igual que los tramos de puja; a depositar o transferir en la Cta. de Depósitos Judiciales Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Fcio. Varela Centro (5114) número 509068/7 y la CBU 0140039727511450906873,

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

siendo la CUIT del Poder Judicial para efectuar depósitos: 30-70721665-0.- Sellado del boleto de compraventa, 1,2%; I.T.I. 1,5%; comisión del martillero 4% cada parte mas aportes previsionales (10%).- El comprador deberá depositar el treinta por ciento (30 %) del valor de subasta en concepto de seña, dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente que se presentará en el expediente mediante el correspondiente escrito judicial. La seña es independiente del depósito en garantía. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del martillero y aportes previsionales respectivos, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" Prohíbase tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compraventa, que se asentará en los edictos a publicarse como así también en la mencionada comunicación en el portal web respectivo. Hágase saber que la inscripción de los interesados en la subasta pública electrónica que aquí se decreta, importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable; gastos de inscripción y/o escrituración a cargo del comprador. Florencio Varela, octubre de 2025. Morelli Sabrina Paola, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 17

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CÍA. S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. Maria Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "(PPAL 47542) BYK De Marsili Ana y Byk de Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente № 65121 que se procederá al remate en pública subasta del 50 %, del inmueble sito en (Avenida Costanera s/n, esquinas 115 y 116), provincia de Buenos Aires sito en autos matrícula 2311/53, Nomenclatura Catastral: C VI, S: A, Mza: 79, Parc. 3, UF 53, partido Municipio Urbano de Villa Gesell (125) partida de ARBA 125-024460-2, provincia de Buenos Aires de propiedad de BYK de Marsili Ana María - título a fs. 264/312 por intermedio del Martillero Daniel Alberto Dalmao, matrícula CMCPSI 6241, CUIT Nº 20-24023292-9 Régimen Simplificado, de teléfono: 011-15-60618009, domicilio electrónico: 20240232929@cma.notificaciones, danydalmao@hotmail.com, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica art. 562 del CPCC. Base de la subasta: con la base de dolares siete mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (U\$S 7.333,33). La exhibición presencial será los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025 en el horario de 10 a 13 hs. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Depósito en garantía en la suma de dolares trescientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (u\$s 366.66). en concepto de garantía en la cuenta judicial en dólares, Nº de Cuenta: 5099-028-0004750/8 (Prop.: 758263, CBU 140136928509900475085 CUIT 30707216650 con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, INICIA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. Y FINALIZACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 8:30 hs. La audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será 11/12/2025 a las 9:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, más el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte (art. 54 ap. 4 Ley14.085) más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado (OPASI 2-419 BCRA), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Deudas al 2/9/2025, ARBA al 2/9/2025 \$23.693.80, Rentas Municipalidad de Villa Gesell al 5/9/2025 \$39.586.17. Expensas de BYK de Marsili Ana María desde el 1/6/2018 al 24/9/2025. \$320.866,87. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art. 54, inc. I.a- (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Déjase establecido que la suma que se fijará en concepto de deposito en garantía para los usuarios registrados en el portal puedan pujar en la subasta, integra el 30 % de la seña. Se efectuará de acuerdo a lo que dicta el art. 39 Reglamento Ac. 3604 y la modificación introducida por la Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Dicho importe queda como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). Queda permitida la Cesión de derechos del acta de adjudicación (conf. art. 39 reg. Ac 3604 y su mod. introducida por la Ac. 3875 del 22-11-2017). A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los interesados podrán consultar al Martillero, cel. 1169618009 y/o por email danydalmao@hotmail.com o en la web http://subastas.scba.gov.ar e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

G5 ENTERPRISE C/FLORES SANCHEZ CARLOS DANIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. Nº 13, Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass, Reg. 2204 cel. 2235364707, subastará electrónicamente las seis octavas (6/8) partes indivisas del bien embargado fracción de campo-, ubicada en el paraje Colonia Laguna de los Padres, partido de Gral. Pueyrredon, sito en la Ruta 226 km 7.5 de la ciudad de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. rural, Parc. 952 b, Partida Inmobiliaria N° 045-429810-1, Matrícula 175.434 (045), Superficie total 5 ha 15a 41ca 35dm2, Superficie cubierta s/catastro 253 mc. semicubierta 60 mc. Exhibición día 20/10/2025 de 11 a 12 hs. Ocupado s/diligencia de constatación (mandamiento del 25/03/2025) Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta entrega de la posesión al adquirente. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Base \$349.464.860,50. Depósito en garantía \$17.473.250. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta judicial Nº 6102-027-0921349/7 CBU 0140423827610292134977 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales. Seña 10 % Honorarios 3 % c/parte IVA y aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, la parte adquirente deberá depositarla dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Acta de adjudicación: Se realizará el día 15 de diciembre de 2025 a las 10 hs. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC) El inmueble se encuentra afectado a Servidumbre Administrativa a favor de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Condiciones generales: http://subastas.scba.gov.ar/ Autos: "G5 Enterprise c/Flores Sanchez Carlos Daniel y Otro/a s/Ejecucion Hipotecaria", Exp. 126605. Mar del Plata, 12 septiembre de 2025. Fdo. Font Federico, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

COLLANTES DOLLY ANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Collantes Dolly Ana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 5356), llama a Subasta Pública Electrónica, del 100 % del inmueble Matrícula Nº 3066 del partido de Olavarría, son 315 m2 cub. de dos plantas Pb. Local de 150m2 apr. Dos baños cocina galpón y depos. planta alta 2 dormi. Levin cocina, comedor fogón, terraza 2 baños, con deuda municipal \$138.139,23 y 447.52,20 ARBA al 14/8/25 -las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega. Inmueble costas de dos plantas La subasta COMENZARÁ EL DÍA 13/11 /25 12:00 HS. PM FINALIZARÁ DÍA 1/12/25 A LAS 12:00 HS. PM Acreditación de postores 10/11/25 a las 12:00 hs. Pm en el Registro de Subastas Judiciales, sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de $\overset{\cdot}{8}$ a 14 hs. subastas-az@scba.gob.ar Lugar de visita día 8/11/25 en Avda. Colón Nº 2122/24 Olavarría de 11 hs. a 12 hs. Base U\$S124 .000,00, ocupación del mismo la planta alta del inmueble se encuentra ocupado por Daniela Maria de los Ángeles Martínez, su esposo Aldo Tesi y sus dos hijos; planta baja encuentra alquilado al Sr. Nestor Andres Castro, con contrato de locación vigente hasta el 01 de septiembre de 2026. Depósito en garantía (precio de reserva) U\$S6.200,00. El mismo deberá realizarse en cuenta judicial de autos en dólares Nº 6379-28- y CBU 0140337228637950029511 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre de los autos y a la orden del juez Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría y deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de venta. Honorarios martillero percibirá el 6 % sobre el total del precio de venta (1 % a cargo de cada heredero y 3 % a cargo del comprador), más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postro remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Extensión 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos, se prohibe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Acta de adjudicación por razones de celeridad y economía procesal se fijará una vez aprobada la venta del bien se realizará por videoconferencia, mediante el sistema Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Debiendo comparecer el martillero y adjudicatario muñido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía e integración de precio, constancia de código de postor. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2496 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

FASSANI PEDRO ANTONIO C/FLEITA VANESA ELENA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, hace saber por 3 días, que en los autos: "Fassani Pedro Antonio c/Fleita Vanesa Elena s/Cobro Ejecutivo". Expte. SI-40041-2022, ha decretado la venta en remate público del 100 % automotor embargado en autos dominio AB468HQ, al contado y al mejor postor, Conforme lo dispuesto por el Acuerdo 3604/12 SCBA, su reglamentación, Resolución Nº 1950/15 de la SCBA y Resolución 2235/15 de la SCBA y lo normado por el art. 562 del CPCC (según ley 14.238): por intermedio del martillero María Belén Fuentes, Matricula 6075 CMCPSI. Tel. Cel. 15 69265125, Datos del bien: Dominio AB468HQ - Rodado Marca: 047- Ford Tipo: 05- Sedan 5 puertas Modelo: A 86- KA S 1.5 L Año: 2017 Chasis Nº 9BFZH55K4H8479615 Motor Nº UEKAH8479615, propiedad de la demandada Fleita Vanesa Elena titular DNI Nº

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

30.610.139, Comisión 10% a cargo del comprador (art. 54, inc. I, ap. b, de la Ley 10.973). Del mandamiento de secuestro de fecha 8 de abril de 2024, surge que el automotor tiene Carencia de taza de tres ruedas, abolladura en panel lado acompañante de ambas puertas y guardabarros trasero y espejo, paragolpes delantero averiado, abolladura y raspones en ambos paneles del lado de conductor auxilio deteriorado. El parábrisas del vehículo se encuentra rajado en varios sitios. El bien se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 2025, de 10 a 13 hs. en calle Estrada 2194, Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, con INICIO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 08:30 HS. y FINALIZACIÓN EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 08:30 HS. Base U\$S8.000. depósito en garantía el 5 % de dicha base, monto que se eleva a la suma de U\$S400. El depósito en garantía, la seña y el saldo de precio podrán ser cancelados depositando la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares necesarios según la cotización del dólar MEP vendedor al día del depósito y/o transferencia , a cuyo fin se tomará la cotización publicada en www.ambito.com (cfr. art. 765 CCyCN; Cámara Civil y Comercial de San Isidro, Sala Primera, sentencia del 9/9/2022, causa "Chenquelof Tafuni, Gabriela c/Corzo, Maximiliano Gastón s/Cobro Ejecutivo". Expediente Nº 11.093). No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (arts. 766 y 772 del CCyCN), el monto que se deposite en concepto de garantía integra el monto de la seña que deberá abonar quien resulta adjudicataria en la subasta. Cuenta Judicial en Pesos Cuenta Nº 027-903091/0 -CBU 0140136927509990309102- CUIT 30-70721665-0 - Cuenta Judicial en Dolares: Cuenta Nº 028-0004412/8 - CBU 0140136928509900441288 - CUIT 30-70721665-0 . Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tales, deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604/12 SCBA con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados en el portal, podrán acceder a la registración individual en todas las subastas judiciales en las que pretendan presentarse como postores. El pedido de acreditación para participar en una subasta como postor, será realizado a través del formulario electrónico obrante en la página web a tal efecto. En aquel se requerirá que el postulante efectúe la opción de reserva de postura. En idéntica oportunidad, deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su confitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta (art. 21, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Una vez concluido el remate, se ordenará de oficio la correspondiente trasferencia bancaria a fin de proceder a la devolución de las sumas depositadas en garantía por aquellos oferentes que no resultaran ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura. Hágase saber, asimismo, que si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se procederá a su devolución de oficio luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC (art. 39 Acuerdo 3604/12 SCBA). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, serán devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604 SCBA será el día 12 de diciembre de 2025 a las 10 hs quien resulte adquirente deberá presentarse en dicha audiencia con el formulario de inscripción a la subasta; el comprobante de pago del depósito en garantía; la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. También deberá constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor, a cuyo fin se deja aclarado que la suma que hubiera depositado en concepto de garantía para postularse como oferente de la subasta (5 % de la base) integra el monto que corresponda abonar en concepto de seña. También deberá depositar el 10 % del monto que resultare vencedor en concepto de honorarios a cargo del comprador (art. 54, inc. I, ap. b, de la Ley 10.973), con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA en caso de corresponder; y deberá abonar el 1,2% del monto vencedor en subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio en su oportunidad. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 21 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 CPCC, Ley 11.909), quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del automotor, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la Ley 12.962, quedarán a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se trata de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. las deudas por infracciones de tránsito que recaen sobre el rodado a rematarse, sólo serán afrontadas por el comprador en subasta a partir de la toma de posesión, ya que las anteriores no están a su cargo (cfr. causas 53251, r.i. 5/9/70. 59044 r.i. 220/93, "Arrieta c/ Massone s/ ejec.", causa 63332, reg. 272 del 12/5/94). Se deja constancia que se encuentra permitida la cesión del acta de

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. La entrega de la posesión del rodado a rematarse se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el eventual comprador, quedando dicha diligencia a cargo del martillero. Deudas: Arba (patentes) al 8/9/2025 \$813.801,50. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

DI TULLIO ANTONIETA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Buenos Aires, hace saber por tres días, que en autos: "Di Tullio Antonieta s/Sucesión Ab-Intestato". Exp. Nº SI-25483-2021, A decretado la venta en pública subasta del 50 % (pues la causante de autos ostenta dicho porcentaje) del bien a que se refiere el informe de dominio, identificado con la nomenclatura catastral: Circ.III, Secc.G; Manz 512: Parc.7, inscripto en la matrícula 48005 del Partido de San Isidro, sito en calle Cnel. Juan Pringles 1781, Martínez, partido San Isidro, pcia. Buenos Aires, por intermedio de la martillero Bottoni Maria Gabriela, Matricula 4707 CMCPSI, CUIT 27-10711737-2, Monotributista, tel. cel. 11 4085-2832, la subasta se realizará a través del Portal de Subastas Electrónicas (Reglamento Aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario Nº 3604/2012 y concordantes), al contado y al mejor postor, con la base de pesos ciento veinte millones (\$120.000.000), la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: FECHA DE INICIO 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. y FECHA DE FINALIZACIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. Fechas de visitas al bien: Días 27 y 28 de octubre de 2025, en el horario de 13:00 a 16:00 hs. El inmueble se encuentre ocupado por el Sr. Bottega Antonio, su esposa e hijo, en carácter de propietario. El inmueble que se ejecuta es una sola propiedad, con una vivienda en planta baja y una vivienda en planta alta que se accede por un pasillo lateral en planta baja, en el fondo se encuentra la escalera. Vivienda de planta baja: dos amplios dormitorios con un baño de época y Hall de distribución, living, cocina y pequeño patio de 2 x 7 m aprox y hacia un costado contrario al pasillo hay un cuarto de 4x 4, un parque de jardín de aprox 3x4. Viendo de frente a la propiedad el pasillo se encuentra en el lateral derecho y el cuarto o lavadero en el lateral izquierdo. Planta alta acceso por escalera a un patio igual al de abajo, se accede por la cocina luego living, Hall de distribución, baño mucho más moderno que el de abajo, dos amplios dormitorios con Placard todo piso de cerámicos, la casa en primer piso es un metro más ancha y de largo serán 7m ya que ocupa el sector del pasillo. Frente con retiro correspondiente. Y planta baja tiene un solo dormitorio con parquet el resto es cerámicos por un caño que tuvo que arreglar. Se fija para el presente caso, un depósito en garantía de Seiscientos Mil (\$600.000) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden de la infrascripta (art. 562 del CPCC). Cuenta Judicial en Pesos Cuenta Nº 5099-027-0931814/1 (Prop. 760421) -CBU 0140136927509993181413 -CUIT 30707216650. La seña, a cargo del comprador, se fija en el 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA. Antes de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deberán ser abonados (art. 71 de la ley 10.973). Déjase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50/51 de la ley 10.705 (art. 6 Dec.1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. art. 1141 del Código Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010); Respecto al impuesto a la Transmisión de Inmuebles: La parte ejecutada se encuentra obligada al pago del impuesto previsto en el art. 13 de la ley 23.905 en la medida en que transferencia no se encuentre alcanzada por el impuesto a las ganancias, lo cual en su caso, deberá ser justificado por aquella con antelación a la aprobación del remate. El requerimiento de mención conlleva la prevención que en caso de silencio de la parte ejecutada, importará de su parte una autorización para satisfacer el total del impuesto previsto en el art.13 de la Ley 23.905 en el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (arts. 8 y 12 de la ley citada). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art.581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral, Deudas del inmueble: Quedarán a cargo del comprador. Municipal al 22/07/2025 \$388.471. Arba al 30/09/2025 Sin Deuda -Aysa al 30/09/2025 \$17.605,85 - Si no se lograra el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, aquél perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por tal motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Hágase saber que la suma consignada en concepto de garantía de depósito, podrá ser descontada de la seña que eventualmente deberá abonar el comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. La comisión se fijará en el 4 % a cargo de cada parte (conf. art.54 ley 10.973), una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10 % en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de seña, la función en garantía del depósito quedará igualmente cumplida con o por el crédito esgrimido por el ejecutante, en la medida que el importe de éste supere al de aquella. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la de la Ac. 3604/212 SCBA). El domicilio electrónico del Registro de Subastas Electrónicas Secc. San Isidro es (subastassi@jusbuenosaires.gov.ar). quienes aspiran a comprar el bien, como los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet www.scba.gov.ar. (consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual -MEV-). El acto de subasta Tendrá una duración de diez días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. La audiencia de

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) se realizará el día 9 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; el comprobante de pago del depósito de garantía; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la seña (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio electrónico y procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo preveé el art. 133 del CPCC. Al momento de celebrarse esta audiencia, el comprador deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, más los aportes de ley e IVA, en caso de así corresponder. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hiciere una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (art.42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se extenderá por otros diez minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran diez minutos sin una nueva que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12). Hágase saber que el monto destinado a cubrir el depósito en garantía integrará el monto de la seña que deba sufragar el comprador. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

ARCIDIACONO JOSÉ LUIS C/FERREYRA HÉCTOR ALEJANDRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. № 14, La Plata, comunica en autos "Arcidiacono José Luis c/Ferreyra Héctor Alejandro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 18324, que el martillero Miguel A. Bañez, col. 5612, dom. calle 5 Nº 1348, La Plata, cel. 221 670 9112, correo electrónico: mabpropieades@hotmail.com, venderá en subasta judicial electrónica, a través del sitio web "http://subastas.scba.gov.ar", desde EL 4 NOVIEMBRE 2025: 10:00 HS. Y HASTA EL 18 NOVIEMBRE 2025: 10:00 HS., el 100 % del inmueble, ad corpus, calle Derqui Nº 4243 de Ezpeleta, partido Quilmes, Matricula 95.511 (086), en estado que se encuentra, ocupado por Ferreyra, Hector Alejandro DNI 4.918.341. Base \$45.000.000. Depósito de garantía \$2.250.000, en Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0015929/7 - CBU 0140114727205001592971 - CUIT 30-99913926-0. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes del 30 octubre 2025: 10:00 hs.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 5 diciembre 2025: 12 hs. y el adquirente deberá presentar comprobante pago total del precio abonado previamente, formulario inscripción subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; y comprobante de depósito del 3,5 % sobre precio por honorarios martillero, más 10% aportes, instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. y de ser declarado postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan , serán soportados con precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, seran por cuenta del comprador. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, y cumplimiento de las reglamentaciones que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. - Exhibición: 23 octubre 2025 de 11 a 12 hs. Se permite modalidad postura máxima secreta. Se admite compra en comisión. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas segun Acuerdo 3604 SCBA, y modificaciones, se encuentran publicadas en página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de subasta, segun edicto, auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado, o al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, octubre de 2025.

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VIALE FLORENCIA BELÉN Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 10 Sec. Única del Departamento Judicial de Morón, sito en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 1 día en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Viale Florencia Belén y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27991, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AD362XQ, Marca Ford, sedan 5 puertas, KA S 1.5L, Motor Marca Ford, Nº de Motor XZKCK8251294, Marca de Chasis Ford, Chasis Nro: 9BFZH55U9K8251294, año 2018. El vehículo se encuentra en regular estado de conservación, posee llave y duplicado, batería sin carga, el motor funciona, posee detalles como ópticas opacas a causa del sol y algún rayón disperso propios del uso. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Base \$5.140.680,27. Deuda de patenes al 04/08/25: \$1.010.670,60, Infracciones al 05/08/25: \$0 según informe 13i. Fecha de acreditación de postores: hasta el 03/11/25 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

establecida para el inicio del remate digital la suma de \$257.034, el equivalente al 5 % del valor de la base de subasta en concepto de garantía. Deberá realizarse con una antelación no menor a tres días dela fecha establecida para el inicio del remate digital. Dicho deposito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Morón (5098), N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5098-8486990 y su CBU 0140030427509884869907. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondeos de quien no resultare adjudicatario-y no hubiere hecho reserva de postura-deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieren reserva de posturas. Comisión del martillero: 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. La audiencia de adjudicación será el 27 de noviembre de 2025 a las 11 hrs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, de la seña, de la comisión del martillero y aportes previsionales, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta y martillero interviniente en autos; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En este acto deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, 20 % del monto que resulte vencedor y los honorarios del martillero, no pudiendo computarse estas dentro de las sumas dadas en concepto de depósito en garantía. Esta documentación deberá encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada esta audiencia el adquirente tendrá un plazo de veinte días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires-Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del juez y a cuenta de autos. Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en realización d estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de inscripción y pago de impuestos. Si por postor remiso se ordena un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo. En caso de existir más de un postor, se le adjudicará, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21,40, Ac. 3604/12 de la SCBA). Se encuentra autorizada la venta en comisión. En cuyo caso deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor y ambos deben estar previamente inscriptos. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes, en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. No está autorizada la cesión del acta de adjudicación. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, serán soportadas por el producido de la misma Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 27 y 28 de octubre de 2025 de 10.00 a 12.00 hs en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre colectora acceso norte Tigre y Amando Alcorta, Hipermercado Carrefour, (Panamericana Ramal tigre y Ruta 202) primer subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Morón, octubre de 2025.

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA C/MAGGI EDUARDO LUIS Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastian Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2º de San Isidro, hace saber por 2 días en los autos caratulados "Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/Maggi Eduardo Luis y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 2016/2010 que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble ubicado en la calle Ignacio Corsini esquina Neuquén de la localidad de Benavídez. partido de Tigre, cuya Nom. cat. es: Circ. 4, Sec. D Quinta 91 Manz. 91 C, Parcela 3 Partida 057-69939 Matrícula 31340. El lote tiene 1.025,97 M2 - La venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30, FINALIZANDO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. La martillero Analía B. Romero, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 27-281130027, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la ciudad de San Isidro, domicilio electrónico 27281130027@cma.notificaciones otorgando el bien al mejor postor, con la base de \$66.666.666.66. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) (vence el 25/11/2025 a las 8:30). Quien se postule como oferente de la subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal) la que resulta \$3.333.333,33 depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial N° 881170-2 y CBU 0140136927509988117027 y N° de CUIT 30-70721665-0 y acreditarlo en la Oficina de Subastas con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (ídem anterior) A quienes no resulten adquirentes se procederá a la devolución automática de las sumas consignadas en los presentes autos, debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado con las Actas, acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judicialesinformando sobre aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de Postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquéllos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta en caso de pedirla (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39 Ac. 3604/12). Se fija la fecha de la audiencia de adjudicación para el día 29 de diciembre del año 2025 a las 11 hs., a la que deberán comparecer la martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). El monto abonado en concepto de garantía integrará el porcentaje del precio que corresponda abonar en concepto de seña; Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorque la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 CPCC.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de Forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Sellado de Ley 1,2 % El catastro parcelario será a cargo del adquirente. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador anteriores a la toma de posesión, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente hasta la fecha de toma de posesión, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Estado de ocupación: Es un lote baldío. Visitas: Visitas el 10 y 11 de noviembre de 14 a 16. El contenido del auto de subastas judiciales se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual - MEV). Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 541151054630 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en San Isidro en la calle Ituzaingó Nº 90 primer piso. En San Isidro, octubre de 2025. Elguera Sebastian, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZALEZ ALEJANDRO MANUEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 12 Sec. Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Gonzalez, Alejandro Manuel s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 73334, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AD659WR, Marca Ford, Sedan 4 puertas, KA Sedan S, Motor Marca Ford, N° de Motor XZKCK8323260, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZH54U0K8323260, año 2019. Es de color marrón, motor en funcionamiento, batería con carga, parabisa dañado, chapa dañada por choque en todo su lateral izquierdo, con rotura también de paragolpe y guardabarro delantero izquierdo, tren delantero dañada. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS. Sin base. Deuda de patenes al 25/09/25: \$1.322.962,30, Infracciones (según 13 i) al 06/10/25 \$2.768.974+ infracciones CABA al 13/10/25: \$79.851. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro Judicial de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones la suma que corresponda al depósito en garantía. No será admitida la compra en comisión ni cesión del boleto. El depósito en garantía se establece en la suma de pesos 20.000 debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor, la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente-exenta de gravados-. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. Se fija el precio de reserva en \$3.500.000, monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. La audiencia de adjudicación será el 02 de diciembre de 2025 a las 9:00 hs, a la que deberán comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente-pudiendo concurrir las partes del proceso. A efectos de que en presencia de la Sra. secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía. El que se tomará a cuenta del precio. Constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días da aprobado el remate, depositándose el mismo en la cuenta judicial abierta en las presentes actuaciones Numero: 5100-27-916554/4, CBU: 0140138327510091655447, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales San Martín. Aprobada la operación de venta realizada, la cuenta de gastas efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador, encomendándose dicha labor al martillero interviniente, previa confección y rubrica del acta respectiva para constancia, que deberá ser acompañada en autos dentro del plazo de 5 días. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en subasta incurrirá en la situación de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso correrá a cargo del adquirente. Fecha de acreditación de postores: hasta el 30/10/2025 a las 10:00 hrs. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 24 de octubre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre colectora acceso norte y Amando Alcorta, Hipermercado Carrefour, primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. San Martín, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 20

DE SABATO RICARDO C/DIEGUES, LUIS IGNACIO, PIQUIMAR S.A. Y MARINO, RICARDO ALBERTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que la Martillero Silvina Delia Benaben (0223- 6-840421)- en autos: "De Sabato Ricardo c/Diegues Luis Ignacio, Piquimar S.A. y Marino Ricardo Alberto s/Ejecucion Honorarios"- Expte. 10716, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 50 % de los inmuebles sito en San Juan 3035 de Mar del Plata- Libre de bienes y ocupantes (Según Mandamiento 14/05/2025)- Superficie: 745 m2. 1) Matrícula 113615 - Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. C - Manz. 258d - Parc. 10a - y 2) Matrícula 113616 - Nomenclatura catastral: Circ VI. Secc.C - Manz. 258d - Parc. 10a - (045) Partido de General Pueyrredón. Base de venta: \$26.189.068. Depósito de garantía: \$1.309.453,38 - Primer tramo de puja: \$1.309.453,38- incrementándose en un 5 % cada tramo- Comisión 4 % a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10.973-texto según Ley 14085-). Todos los depósitos se efectuaran en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales (6102) № 027-0918538/6- Juzgado Civil y Comercial 4 - CBU 0140423827610291853860. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. (Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón Nº 2543). Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura: como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta. El saldo de precio deberá ser abonado por el oferente ganador dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado unas oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Cronograma: Exhibición el 12 de noviembre de 2025 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más "tiempo de extensión" y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/2012 SCBA. Fecha de adjudicación: 11 de febrero de 2026 a las 11 hs., en la sede del Juzgado de La Rioja 2126- 4º piso, a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas: Municip. \$6.899.746,25 (23/04/2025). Mar del Plata, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

PONCE CLAUDIO DANIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de coronel Pringles, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Ana Elisa Camilleri Coleg. 1981 CMBB, en autos: "Ponce Claudio Daniel s/Sucesión Ab-intestato" Expte Nº 19593", subastará electrónicamente la venta en pública subasta electrónica, sin base y al mejor postor, de los derechos y acciones que corresponden en estas actuaciones a los Sres. Claudio Marcelo Ponce y Lautaro Julián Ponce. Sin Base, Precio de Reserva \$4.500.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 06/11/2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20/11/2025 A LAS 11 HS. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente que se establece en la suma de pesos \$225.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial de autos Nº 6846-027-501735/6 cuyo CBU 0140351827684650173560 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Coronel Pringles. Comisión del martillero Facúltase al martillero a exigir el 8 % en concepto de comisión a cargo del comprador, más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaria: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, fíjese audiencia para el día 2 de diciembre del 2025 a las 10:00 horas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirán domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Integración de saldo de precio: A partir de la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a cuenta de autos y a orden del Infrascripto, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso Compra en comisión: Se deja constancia de que se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Postor remiso: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C., debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca., tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la martillera Camilleri 291-5086500 Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

∡EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "GARCIA, MAURO GASTON c/RODRIGUEZ, NOEMI s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Inforec 958) (69286); cítese a la accionada y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV; Sección U, Manzana 377, Parcela 38 Inscripto al Dominio en la Matrícula 4681, del partido De La Costa (123), para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la Ley 5.827 citándosela por edictos conforme al art. 681 citado que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita al demandado FERRARO RUBEN HERNAN y/o a sus eventuales herederos distintos de Marisa Marta, Eduardo Vicente y Pascual Ferraro y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle San Francisco N° 2263 de la ciudad de Tandil, para que se presenten en los autos: "Rivero Omar Alberto c/Rubén Hernán Ferraro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. Nº 53113", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez dias bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, 09 de septiembre de 2025

oct. 8 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Nittoli Marisa Paola s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-34789-2025, con fecha 01/07/2025 se ha decretado la quiebra de MARISA PAOLA NITTOLI, DNI 30618791, CUIL 27-30618791-6, con domicilio real en calle 136 Nº 2165 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico a la contadora Angela Elma Mileti con domicilio en calle 57 Nº 632, piso 3º A, La Plata, horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs. a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 26 de diciembre de 2025, previo solicitud de turno al Celular 221-4817936/5085628, ó en forma digital con adjunción de documentación respaldatoria, al correo electrónico:consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel verificatorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Las impugnaciones y observaciones deberán ser presentadas o enviadas hasta el 12/02/2026. Presentación del informe individual será hasta el 12/03/2026 y el informe general hasta el 23/04/2026. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la guebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 6 de octubre de 2025. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- PIREDA VERÓNICA, con último domicilio en calle Libertad nro. 4870 de esta ciudad; 2.-PIREDA CLAUDIO ELIAS, con último domicilio en calle Teodoro Bronzini nro. 570, Piso 4 Depto. J de esta ciudad de Mar del Plata; 3.- CUELLO ARIAN ITHIEL, con último domicilio en calle Teodoro Bronzini nro. 570, Piso 4 Depto. J de esta ciudad de Mar del Plata, 4.- ALEGRE MELANIE AYELEN, con domicilio en calle Costa Azul nro. 3426 de esta ciudad; en causa nro. 20162 seguida a Duarte Lucas Leonel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de octubre de 2025.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Eiecución Penal.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Ciro Mar S.A. s/Sustracción, Perdida Destrucción de Libros de Registro", Exp. Nº 132357, cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos de la Sociedad CIRO MAR S.A. (Matrícula 15.177) con domicilio social en Av. Colón 6101 esquina Av. Champagnat de Mar del Plata, para que se presenten dentro de los treinta días al perito Contador Público Romina Marcela Pontoriero para alegar y probar cuanto estimen pertinente. Mar del Plata, 26 de agosto de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Goñi Natalia Belen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 6 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de GOÑI NATALIA BELEN, con domicilio en calle 35 entre 115 y 116 Nº 228 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Maria Gráciela Natoli con domicilio en calle 57 Nº 632 piso 3º "A" de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 25 de noviembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el dia 11 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 12 de marzo de 2026 y el día 27 de marzo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 27 de abril de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 7 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional № 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa № 4.536 seguida a Mariana Elizabeth González por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIANA ELIZABETH GONZÁLEZ, argentina, nacida el 1 de julio de 1991 en San Antonio de Padua partido de Merlo, soltera, instruido con estudios secundarios incompletos, desocupada, domiciliada en la calle Piedras N° 1.347 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, con DNI № 35.949.274, hija de Silvia Beatriz Guzman (v) y de Juan Carlos Gonzalez (v), con Prontuario Nº O-6.553.193 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "06/10/2.025.- Por recibida la contestación de la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa N° 11 Departamental, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 1° de octubre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariana Elizabeth González por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial № 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Fuchs, comunica que con fecha 09/09/2025 se decretó la Quiebra de GRACIELA FABIANA VILLALBA, DNI 33.295.037 con

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

domicilio real en la calle San Nicolás N° 3389 Barrio San Martin - Florencio Varela, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Humberto n° 258. Intimase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificatorio: 10 % Salario Minimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.letra.enteres. Informe individual: 03/12/2025. Informe general 25/02/2026. Quimes, septiembre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Luján Benitez, hace saber que en autos "Gigena Valeria Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 63642, con fecha 18 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de VALERIA SOLEDAD GIGENA, DNI 31.538.613, CUIL 27-31538613-1, con domicilio calle San Martín Nº 1339, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 07 de noviembre de 2025, al síndico designado Cra. María Graciela Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 26 de noviembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta Nº 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se presentará Informe Individual de créditos el día 29 de diciembre de 2025, e Informe General el día 28 de febrero de 2026. Dolores, 2 de octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CLAUDIO DAMIAN CARDENAS, en causa N° 20-01-000751-21, Registro de interno n° 903 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 18 de agosto de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Claudio Damian Cardenas, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, instruido, titular del DNI 37.770.295, nacido el día 28 de octubre de 1993, domiciliado en la calle Estados Unidos N° 3950 de la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, pcia. de Buenos Aires, hijo de Alejandra Elizabeth Cardenas, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Félix Adrian Ferran -subrogante-, en los autos: "Minghetti Cecilia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expediente Nº 72804, hace saber que con fecha 16 de julio de 2025, se ha decretado la quiebra de MINGHETTI CECILIA BEATRIZ, DNI 30.288.877, con domicilio real en Boulevard Adolfo Anastacio Nº 672 de la ciudad de Pila, partido de Pila, provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 10 de noviembre de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 26 de noviembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 16 de diciembre de 2025, como fecha para la presentación del informe individual y el día 2 de marzo de 2026 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorizase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 2 de octubre de 2025. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CUELLO GASTON DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39405643, argentino. hijo de Roberto Dahmer y de Norma Cuello, nacido el día 21/11/1994, en la localidad de Quilmes y con último domicilio conocido en Hernán Cortés nro. 1212 ó 1.251 de Carlos Spegazzini, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nº 10.070 (IPP Nro. 0701-

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

12708-2400) caratulada "Cuello Gaston Daniel s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Gaston Daniel Cuello, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. (...)". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUILLERMO ARIEL NAVARRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-4277-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial digitalizado en el sistema el día 30 de septiembre de 2025, sumado a que la Defensa Técnica al día de hoy no aportó un nuevo dato en relación a la locación de su asistido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Guillermo Ariel Navarro, por el término de cinco días, a estar a derecho.Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 7 de octubre de 2025". Secretaría, fecha de firma digital. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo de la Dr. Hector Fabian Casas en los autos caratulados: "Stella Maris S.C.A. c/Sucesores de Astorgano Carmen s/Acción Reivindicatoria", (Expte. Nº 2616), ha ordenado publicar edictos por 5 días y emplazar a los herederos de la demandada de autos Sra. CARMEN ASTORGANO (DNI 10.967.588) para que el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia se los cita y emplaza para que dentro de dicho plazo contesten la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 43, 145, 146, 147, 341 y concordantes del CPCC). Maria Paz Lujan, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados 65452 hace saber que el día 24/09/2025 se decretó la Quiebra de ROJAS ANTONELA YANINA (DNI 38.135.267, CUIL N° 27-38135267-1), con domicilio en calle 74 N° 3116 de Necochea. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 Nº 2920- Piso 1º "A". Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 22/12/2025 Presentación Inf. Ind.: 23/3/2026 Presentación Inf. Gral.: 1/6/2026 Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: \$32.200, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 07/10/2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correcccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo nº 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa nº TA-321-2023 (IPP nº 02-01-001298-23/00), caratulada: "Minetti Mirta Gabriela s/Estafa (Art. 172 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción nº 17 de Tres Arroyos, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MIRTA GABRIELA MINETTI, sobrenombre o alias "Poli", argentina, DNI 29148991, nacida en Tres Arroyos, pcia. de Buenos Aires el 6 de febrero de 1982, hija de Enrique Oscar Minetti y de Mirta Graciela Sagrabelli, que sí sabe leer y escribir, de estado civil soltera, de ocupación modista, con último domicilio fijado en calle Jujuy nro. 570 de Tres Arroyos, pcia. de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nº 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. el día 07de octubre del año 2025, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 4270 (IPP 10-00-026458-24) seguida a Emanuel Ezequiel Maidana y Otra por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMANUEL EZEQUIEL MAIDANA, DNI 33.981.177, apodado "Ema", de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de abril de 1.988, la ciudad y partido de Morón, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación changarín, con último domicilio denunciado en la calle Pringles 4370, edificio 12, 2º "A" de Caseros, partido de Tres de Febrero, hijo de Florencio Esteban Quiñones y Victoria Mabel Maidana, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, octubre de 2025.- I.-- II.- En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante Emanuel Ezequiel Maidana, no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maidana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, febrero de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3319 (10-00-024818-19/00), seguida a Rodrigo Daniel Aravena en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado Aravena (DNI 46.193.660, de nacionalidad argentina, nacido el 31/05/1999 la localidad de González Catán, partido de La Matanza, hijo de Carlos Aravena y Adriana Menacho, con último domicilio en la calle Granaderos nro. 4335 del Barrio Los Pinos, partido de La Matanza, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector Penal, Cuerpo "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, octubre de 2025. Atento lo emergente del informe policial remitido en fecha 24/08/2025 por la Comisaría de La Matanza, Seccional Los Pinos, sumado a lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede Defensor - Presenta Escrito (235301121005427922), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a RODRIGO DANIEL ARAVENA por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fín, líbrese edicto y oficio electrónico".- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez.- Secretaria, octubre de 2025.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 16/09/2025, en los autos "Enrique Silvina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Causa Nº LP-61236-2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. ENRIQUE SILVINA VERONICA con DNI 22532608, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 Nº 632, piso 3º " A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 23 de marzo de 2026. Fijándose los días lunes 11 de mayo de 2026 y martes 30 de junio de 2026 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 8 de octubre de 2025. Milagros Gonçalves. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Suarez Jesus Maria s/Quiebra (Pequeña)", LP-61842-2025, se ha decretado con fecha 3 de octubre de 2025, la Quiebra de JESUS MARIA SUAREZ, DNI 18044790 de La Plata. Se ha designado Sindico a Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 Nº 753 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27290847430@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22 de diciembre de 2025 para la entrega del informe individual, y el día 5 de febrero de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 14, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos "Aquino Troncoso Leandro Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64003, se decretó con fecha 29 de septiembre de 2025, la quiebra de LEANDRO EXEQUIEL AQUINO TRONCOSO, DNI 36.832.792, domicilio real calle San Benito y Circunvalación 14 S/N°, Barrio Latorre - Verónica, pdo. Punta Indio, pcia. de Bs.As. Ha sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demanda verificatorios hasta el 29 de diciembre de 2025, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 Nº 632, Piso 3º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628, por verificación electrónica, enviar pedido verificatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad del síndico, Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro Nº 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces Se presentará informe individual el día 27 de febrero de 2026 e informe general el día 10 de abril de 2026. La Plata, 7 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP B1642BXM), te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-7501-24 (Sorteo Nº SI-3206-2024 e IPP Nº 1405-4772-2400), caratulada "Gomez Raymi Miguel s/Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MIGUEL GOMEZ RAYMI, DNI Nº 39.740.173, argentino, apodado "Randy", nacido el 31/07/96 en Tigre, hijo de Miguel Angel Gomez y de Karina Franco,

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

soltero, con último domicilio conocido en calle Palacios 1119 de Grand Bourg, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que el Sr. Gomez Raymi no fue hallado en el domicilio fijado en autos y en función de lo informado por personal policial el 18/09/25, corresponde hacer lugar a la pretensión de la Sra. Agente Fiscal subrogante en la contestación de vista que antecede, por lo que previo a resolver lo peticionado por aquélla, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del 5° día de notificado a esta sede en horario de atención al público, bajo apercibimiento de revocar la suspensión de juicio a prueba concedida, declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de la solicitud de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, rebeldía y comparendo solicitado por el Ministerio Público Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de su asistido, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del C.P.P.- y prescíndase de librar oficio de notificación al domicilio, en razón de lo informado por los agentes del orden el pasado 18/09/25." Firmado Dra. Maria Emma Prada, Jueza. Grinman Nicole, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "Sclavuno Andrea Verónica s/Concurso Preventivo" (Com 17083/2025) que el 30/09/2025 se declaró la apertura del concurso de ANDREA VERÓNICA SCLAVUNO (CUIT 27-29158577-4), con domicilio en calle 56 N° 690, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, iniciado el 09/09/2025, en su calidad de garante de Bumber S.A., cuyo concurso tramita ante este mismo Juzgado y Secretaría en los autos "Bumber S.A. s/Concurso Preventivo" (Com N° 10914/2025), donde se ha modificado el auto de apertura, a fin de unificar los plazos de la siguiente manera en ambos concursos: hasta el 02/12/2025 los acreedores podrán formular sus verificaciones ante la síndico designada (Daniela Castro, email y, domicilio constituido estudioyaryurarivello@gmail.com en Paraná 970, piso 6°, dpto. 12, CABA). Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados por la síndico los días 17/02/2026 y 01/04/2026, respectivamente. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 03/03/2026 y la audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 21/09/2026 a las 10:00 hs. Por videoconferencia. Buenos Aires, 6 de octubre de 2025. Fdo. Juan Martín Arecha, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial № 4 a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano № 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Montagnoli Laura Patricia s/Quiebra (Pequeña)" expte. nº 75792, que con fecha 29-09-2025 se ha decretado la quiebra de, LAURA PATRICIA MONTAGNOLI, DNI 23.044.611 con domicilio real en calle 6 localidad 8933 de la de Mar del Tuyú, partido La Costa, y domicilio 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley Nº 24522). Prohíbase al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. arts. 88 inc 5º de la Ley 24.522. El Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: designado es el CPN 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico Nº 60, piso 5°, oficina "C" de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, te. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 14 de noviembre de 2025.- Fecha para realizar observaciones 28 de noviembre de 2025. Fecha de informe individual 29 de diciembre de 2025 - Fecha del informe general 11 de febrero de 2026. Conti Ricardo Martin, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en el marco de la Causa PP-07-04-018261-18/00 del registro de este Juzgado - con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6 Departamental-, con relación a Hebos S.A- representada por Rafael Nicolas Sanchez y Ricardo Oscar Licursi, personas físicas, en orden al delito de defraudación por retención indebida (atr. 173 inc. 2do. del Código Penal), y de trámite ante la U.F.I. N° 6 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud del tiempo transcurrido, a fin de cumplimentarse con la notificación de los imputados en referencia a la resolución -E07000022572220 12/09/2025 10:52:24 Resolución - Recurso de Apelación - Confirma Resolución Impugnada, toda vez que la medida allí intentada no ha resultado fructífera, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a RICARDO LICUSI y RAFAEL SANCHEZ de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- A tal fin, líbrese oficio.-". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16, del Departamento Judicial de La Plata, sito calle 13 entre47 y 48 de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Dabat Noelia Magali s/Quiebra (Pequeña)", exte. 57725 hace saber que el día 5 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DABAT NOELIA MAGALI, DNI 31073165, con domicilio real en calle 67 Nº 3346 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle 17 N° 1119 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 13 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 5 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 7 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. La Plata, 2 de octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Lescano Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 64000 (fecha de inicio 26/09/25), hace saber que el día 29 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARÍA BELÉN LESCANO, DNI N° 32.690.880, CUIT 27-32690880-6, con domicilio real en calle 162 e/28 y 29 Nº 2635 de Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 29 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a Imathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificatorio se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 007008562000000072724. El informe individual deberá presentarse el 27 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de abril de 2026 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2025. Firmado. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA GUSTAVO MANUEL, poseedor del DNI 35632626; nacido el 08/07/1980 en Burzaco, hijo de Norberto Ortega y de Ermelinda Torrilla, y a ORTEGA LUIS RUBEN, poseedor del DNI 35632625; nacido el 04/04/1978 en Adrogue, hijo de Norberto Ortega y de Ermelinda Torrilla, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-18420-2400 (Registro Interno Nº 11066), caratulada "Ortega Gustavo Manuel y Ortega Luis Ruben s/Usurpación de Propiedad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados Ortega Gustavo Manuel y Ortega Luis Ruben, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad. cita a DIEGO ABEL MILIPAN, DNI 36789337, nacido en San Miguel, pcia. de Bs. As, el 11/02/1992, hijo de Ivan Eusebio Milipan y de Rosa Magdalena Gomez, con último domicilio conocido en calle Lamadrid Nº 26, de la localidad de San Nicolás, y FRANCO DAMIÁN LEAL, DNI 38758504, nacido en Isidro Casanova, pcia. de Bs. As, el 16/03/1995, hijo de, con último domicilio conocido en calle Lamadrid Nº 26, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1462-2025, IPP-IPPN° 16-00-010741-24/00, caratulada: "Leal Franco Damian, Milipan Diego Abel- Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Múgica Díaz y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Franco Damián Leal y Diego Abel Milipan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nº 1462-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa, Robo en Grado de Tentativa- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1462-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MARLENE EMILIANA DOMINGUEZ FLORES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-3955-22 (N° interno 9610) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "//field, 8 de octubre de 2025. Y Vistos: Esta causa Nº 1734/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-3955-22 (N° interno 9610) de este Juzgado caratulada "Dominguez Flores Marlene Emiliana s/Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo la encartada Dominguez Flores Marlene Emiliana constituido domicilio en la calle Maipu Nº 2090 de la localidad 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Dominguez Flores Marlene Emiliana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado." Banfield. Avecilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. LUCAS MANUEL SORIA en causa N° Inc-20395-1 seguida a "Farinone Ayrton Martín s/de Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de octubre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Lucas Manuel Soria notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Villa Daiana Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111915, que con fecha 11 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DAIANA SOLEDAD VILLA, DNI Nº 37.056.595, CUIL Nº 27-37056595-9, con domicilio real en Gral. Paz Nº 584, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.- Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 10 DÍAS - Juicio: "Moreno Diego Enrique s/Prescripcion Adquisitiva". Expte. Nº 522/22 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI Nom. Téngase por prestado juramento previsto en el art. 204 del CPCC. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en Boletin Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los herederos del Sr. ANDRES VILLA MARTI, DNI 8.007.537 - y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio Ley 22.172 denuncie diligenciante. GGMV-522/22. Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

oct. 14 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-429-2025-9283, caratulada: "Vazquez, Ricardo s/Abuso Sexual Simple (09-00-006012-24) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RICARDO VAZQUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 8 de octubre de 2025. Atento a lo informado por la Comisaría de Pilar Tercera cítese al imputado Vazquez a primera audiencia notificándoselo por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Hamilton Paul Saba, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº C-292 seguida a VALENZUELA CANDIDO PEDRO DANIEL, por el delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "...... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente Causa N° C-292 seguida a Valenzuela Candido Pedro Daniel, comercio de rubro autoservicio, almacen, fiambreria, sin nombre de fantasía, por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a Valenzuela Candido Pedro Daniel titular del DNI Nº 14.204.508, con domicilio en calle 394 y Rodolfo López N° 799 de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el 27 de octubre del 2023 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III.- No causando gravamen notifiquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos líbrese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a ALAN ARON PONS para que dentro del plazo de diez días, tome intervención en la causa "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Pons Alan Aron s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)" Expte. N° 117730 y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

oct. 15 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 2 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. LORENA SOLEDAD FERNANDEZ (DNI 36.373.892), con domicilio real en calle 27 entre 447 y 448 Nº 76 de la localidad de City Bell, partido de La Plata. Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 27/2/2026, e informe general el día 27/3/2026. La Plata, octubre de 2025. Tortora Yanina Analia, Secretario

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata hace saber que con fecha 25/8/2025 se ha decretado la quiebra DEL RIO HUGO EXEQUIEL (DNI N° 37.146.802). Síndico designado Cra. Daniela Marengo, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificatorios hasta el día 12 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 8 Nº 832 planta alta de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verificatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Marengo María Daniela, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930005100042175. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 2 de febrero de 2026 y la del Informe General para el día 18 de marzo de 2026. Prohíbase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Del Rio Hugo Exequiel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. Nº 56.869. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a GABRIEL GASTÓN ZOTO, sin apodos, DNI Nº 28.629.916, estado civil soltero, domiciliado en calles Chile y Río Negro, Bo. "Altos del Oeste", de la localidad de Gral. Rodríguez (B), te. 11-060210 (madre) desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1981, en CABA, hijo de Luis Alberto (f) y de María Angeliza Zarate (v), del cómputo de pena y su aprobación de fecha 18/12/2024 recaido en causa Nº ME-25-2024 (10240), "Zoto, Gabriel Gaston s/Hurto Simple (2h) en concurso real entre sí en Luján (B) (IPP 09-01-7584-23)", que se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, 8 de octubre de 2025. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. Nº 569/18 - IPP Nº 03-04-1775-16 "Pavon Sol Valeria Beatriz s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Santa Teresita", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PAVON SOL VALERIA BEATRIZ, DNI 39594794, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 41 N° 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de octubre de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Pavon Sol Valeria Beatriz; DNI 39594794, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: Calle 41 N° 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Tenencia simple de material estupefaciente, delito previsto en el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 4/11/2015. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley.." Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1, Depto. Judicial Dolores. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Figueroa Florencia Yisela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-51874-2025, con fecha 2 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de FLORENCIA YISELA FIGUEROA, DNI 33.113.772, domicilio real en calle 156 Nº 1481 e/62 y 63, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle 57 N°632, piso 3° Of. A, La Plata, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificatorios hasta el día 17 de noviembre de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 6900-516411/7 CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 5 de febrero 2026 e informe general el día 23 de marzo de 2026. La Plata, 6

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

de octubre de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Roberts Alcorta Victoria Jazmin s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 158253-, se ha decretado con fecha 11 de septiembre de 2025, la quiebra de VICTORIA JAZMIN ROBERTS ALCORTA, DNI 36778123, CUIL 27367781233, con domicilio real en calle 408 N° 2963 de Villa Elisa, La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Maria Del Carmen Natoli, T° 49 F° 222, CPCEPBA-, con domicilio constituido en calle 57 Nº 632, piso 3º depto. "A" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4817936/ 5085628, y consulpyano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 10 de diciembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 26 de diciembre de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de febrero de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de abril de 2026 el informe General; hasta el día 22 de abril de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 9 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. Osvaldo Frías y María Esther López en causa Nº 20859 seguida a VILCHES MUÑOZ FRANCISCO OCTAVIO por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2025. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin periuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//del Plata, 9 de octubre de 2025. Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Maria Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3159-C (IPP PP-02-00-001426-24/00) caratulada: "Carrizo Alex Rodrigo s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEX RODRIGO CARRIZO -titular del DNI 42884766-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de octubre de 2025. Téngase por recibido el Legajo N° 35634 proveniente del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental. Conforme surge de dicha incidencia, el penado Alex Rodrigo Carrizo (DNI 42884766) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero. En consecuencia, cíteselo al mencionado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolas Horacio Strobino, Secretaria Única a cargo de los Dres. Dra. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

autos caratulados: "Lauria Roberto Gustavo c/Sanchez Analia Laura s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. Nº PL13071-2023, cita y emplaza a la Sra. ANALÍA LAURA SÁNCHEZ, DNI 23.325.338 procédase a fin de notificarse de la sentencia dictada en autos, haciéndose saber que la presente publicación suple la notificación personal.. Pilar, 2025.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local "Resumen" de Pilar, sin costo alguno, en orden a que el solicitante es patrocinado por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes departamental (art. 33 Ley 14.442).- Pilar, 2025.- Oneca Maria Teresa, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino Nº 650 de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "O.L.J. s/Abrigo complemento de Carátula Guarda de Personas", Expte. N° 9366, cita al Sr. RAMÓN ORTIZ DE LA CRUZ, DNI Nº 26.697.090, a la audiencia del día 3 de noviembre de 2025 a las 12:30 horas en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrase la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda de la joven O.L.J. Se le hace saber que podrá solicitar asistencia jurídica gratuita en las Defensorías de Pobres y Ausentes habilitadas al efecto (mail: solicitadefensor.zc@mpba.gov.ar), cuya sede central se encuentra en la calle Colón 676 de Campana y/o en el Colegio de Abogados departamental. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Orlando Camila.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, atento el resultado que ha arrojado la diligencia de notificación del traslado de demanda, procédase a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de Pehuajó a fin de emplazar a HUGO MARIO BOTTA o en sus caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (conf. art. 341 y 681 del CPCC) Pehuajó, octubre de 2025. Vicente Carlos Enrique, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras Nº 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría Única a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia García y Julieta Ranieri, en los autos caratulados: "Moreyra Keylin Valentina s/Guarda de Personas (art. 657 CCyCN) Nº 134296, notifica a la Sra. MOREYRA LOURDES MACARENA, DNI Nº 40.543.863, del siguiente proveído: "Florencio Varela, 12 de noviembre de 2024, en consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en autos es Resuelvo: Primero: Otorgar la Guarda de Keylin Valentina Moreyra, DNI № 56.775.035 a favor de la Sra. Gladys Valdez, DNI № 16.425.692, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del CCyCN art. 1, 35 bis y cctes. de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Debiendo estarse a la presente guarda a los fines de la autorización de viaje solicitada.- Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo, fin líbrese cédula electrónica que será confeccionada y diligenciada por Secretaría (arts. 135, 143 Inc. 1 y 143 bis del CPCC).- Notifíquese a la Asesoría de Incapaces a su domicilio electrónico asesoria4.ql@mpba.gov.ar (Ac. 4013 SCBA).-Segundo: Finalmente, atento lo resuelto, corresponde recaratular las presentes actuaciones como "Moreyra Keylin Valentina s/Guarda de Personas (art. 657 CCyCN)". Déjese nota en el sistema informático y libro de entradas. Fecho, pasen los autos a la Receptoría General de Expedientes de Florencio Varela a los fines de que tome nota de la recaratulación ordenada. Notifíquese a su domicilio receptoriafv@jusbuenosaires.gov.ar (Ac. 4013 SCBA) para lo cual se informa que los presentes se identifican bajo en Nº FV 7863/2023.- Tercero: Inhibirme para seguir interviniendo en los presentes actuaciones (Arg. arts. 75. Inc. 23 de la CN, 3 de la Ley 26.061; 706 apartado c, 716 y CC del CCyCN).- Cuarto: Remitir (firme que se encuentre el presente, previa baja en los libros de Secretaría y con conocimiento de la Receptoría General de Expedientes de Florencio Varela) las presentes actuaciones a la Receptoria General de Expedientes de San Martín a fin que por su intermedio proceda a dar sortear el Juzgado de Familia en turno que corresponda (dejándose constancia que el Juzgado de Familia № 3 de San Martín previno en la realización por exhorto del informe socioambiental de fecha 20/09/2024) (Arg. arts. 716 y cc del CCyCN y 352 del CPCC). Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Florencio Varela. Ponce Romina Natalia, Consejera de Familia.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2, con sede en Tandil, cita y emplaza por cinco días a ESPONDA CARLOS GUSTAVO, DNI 23.997.004, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Zubeldia, Martín c/Esponda, Carlos Gustavo s/Cobro de Honorarios" (Expte. Nº 26740), bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en proceso (art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Rapalini Maria Paz, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. Nº 11 del Dto. Jud. La Plata, cita y emplaza en los autos "Alvarez, Hugo Gabriel y otro/a c/Luna, Ceferino Félix s/Prescripción Adquistiva Larga" - Expt. 93.536- a herederos de LABELLA, MARÍA CONCEPCIÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble sito en calle Rivadavia Nº 1706 de Lobos, con NC Circ. Il Secc. D Qta. 34; Manzana: 34.b; Parc. 13 del pdo. de Lobos (62), Matrícula 2164 para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. La Plata, 2025. Gelati Mariana Elizabeth, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que se presentó segundo proyecto de distribución parcial de fondos en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. s/Concurso Preventivo (Grande), Expte. Nº 52029; "SATURNO HOGAR S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) (Hoy Quiebra)" Expte. 52030/2017; "LUCAIOLI, JUAN ÁNGEL s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra"; Expte 52.134 "CHIODI MARÍA ELISA s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", Expte 52.219 y "LUCAIOLI, PAULA TERESA s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", Expte. Nº 52.220. Fallida y acreedores pueden observarlos dentro de diez días desde última publicación de edictos. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de San Miguel, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristán, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín Nº 3100, PB, loc. y pdo. San Miguel, pcia. de Buenos Aires (CP 1663) Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Santillan Yamil s/Abrigo" (Expte Nº 32721), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a la Sra. SANTILLAN ANDREA ADRIANA para el día 20 de octubre de 2025 a las 12:30 hs. a los fines previstos en el art. 12 de la Ley 14.528. Notifíquese mediante publicación de edictos gratuita por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a los fines de presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 12 de la Ley 14.528 y de continuar con las actuaciones según corresponda (conf. art. 145, 146 y 147 del CPCC). San Miguel, octubre de 2025. Moroy Gabriela, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Medina Carolina Denise s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96850-ELEC, hace saber que el día 20/8/2025 se ha decretado la Quiebra de CAROLINA DENISE MEDINA, con DNI 40.191.128, Sindico actuante Cr. Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 Nº 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, y electrónico en 23347672149@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 14 Nº 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, de de 9 a 15 hrs. de lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 26 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de febrero de 2026 y el informe general el día 6 de abril de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 9 de octubre de 2025. Rossi Pomar Jeremias, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo Guillermo Oscar, en autos "Martinez María De Los Milagros c/Body Free Estetica Laser Sociedad Anónima y otros s/Despido" (OL-701-2025) notifica al Sr. ISJAQUI SANTIAGO NICOLÁS, DNI 37383490, lo dispuesto por auto del 11/3/2025: "De la demanda incoada, traslado al demandado, con entrega de copias, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hiciere y declararlo rebelde (art. 33, Ley cit.), debiendo el mismo cumplir con lo que dispone el art. 51 apartado C del Ac. 3397/08 (formulario ingreso datos con fotocopia de DNI, LC, LE, DNI para extranjeros, CI o Pasaporte y en caso personas jurídicas fotocopia de comprobante expedido por AFIP con razón social y CUIT) en formato digital.- Intímase al accionado para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 67 de la Ley 15.057 en caso de corresponder en el presente, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse.- Para el caso de ofrecer y acompañar la parte actora prueba documental, se hace saber que queda a cargo de la contraria el control de la detallada como acompañada y su correspondencia con los archivos adjuntos a la demanda presentada por el término de cinco días (Cap. I, art.6, Ac. 4013/21).- Para el caso de ofrecer la parte Demandada prueba confesional y optar por la agregación de pliego de posiciones podrá acompañarlo en escrito por separado y solicitar que el mismo permanezca su estado como "Privado".- (...) En razón de la sentencia pronunciada por la S.C.B.A. en autos caratulados "Barrios, Héctor Francisco y otra contra Lascano, Sandra Beatriz y otra. Daños y Perjuicios" (C.124.096 - S 17-04-2024) (https://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?id=54323&veradjuntos=no), declarando la inconstitucionalidad sobrevenida del art. 7 de la Ley 23.928, texto según Ley 25.561, se hace saber a las partes, que dentro del plazo de cinco días para la parte actora, y de igual plazo que el otorgado en el segundo párrafo para la demandada, manifiesten lo que por derecho corresponda, ello a fin de mantener la igualdad de ellas en este proceso y con sujeción a los principios de contradicción y congruencia. Asimismo se les hace saber que su aplicación al caso se resolverá al tiempo del dictado de la sentencia definitiva (arts. 11, 12, 54 y 57 de la Ley 15.057). Notifíquese (art. 16 inc. "K" de la Ley 15.057; Ac. 4013 -modif. por Ac. 4039-). Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). López Arévalo Guillermo Oscar, Juez" En fecha 22/9/2025, se dispuso: "(...) notificar el traslado de demanda a Isjaqui Santiago Nicolás, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del CPC y C -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "La Mañana" de Bolívar, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 CPCyC., 89 Ley 15.057).- (...) López Arévalo Guillermo Oscar, Juez". Se deja constancia que el trabajador posee beneficio de gratuidad. Iturregui Nora Estefania, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados "Cavallo Angel c/Herederos de Pereyra Juan Carlos s/Escrituración" Expediente Nº MO-54948-2016 cita a Herederos de PEREYRA JUAN CARLOS (DNI 12645122) para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Morón. Gareis Jorge Carlos, Auxiliar Letrado.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a los presuntos herederos del tercero citado RICARDO FERNANDO BAZAN que se consideren con derechos sobre el presente proceso, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Alvarez Fernando Sebastián y Otro/a c/Granados Manuel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, 30 de septiembre de 2025. Agustín Santoro, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Eric O. Naumann Juez, Secretaría Única a cargo de la autorizante en los autos "Lemos Mirta Noemi c/De La Fuente De Tejerina Dionisia s/Prescripción Adquisitiva" Expediente: 17523-2019 cita a GILBERTA RENATA VICTORIA MOTTEAU y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Cir. 13, Sec. H, Ch. 117, Mza. 117 B, Parcela 5, Partida 11.924, DH 9711/60, Folio 35/44, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarle Defensor de Ausentes. Magdalena Madinaveitia, Secretaria. Coronel Pringles, 19/09/2025. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. ROSA HAYDEÉ INCARNATO, DNI Nº 42.827.623 para que dentro del término de cinco (5) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Incarnato Gonzalo Valentino s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad-" MP-16000-2025, bajo apercibimiento de designárseles a un Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y concds. del C.P.C.C.). El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 18 de septiembre de 2025: ... III.- En virtud de ello, y atento lo que surge de los informes y diligencias obrantes en autos, cítase al Sr. Rosa Haydeé Incarnato, DNI Nº 42.827.623 para que dentro del término de cinco (5) días se presenten a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles a un Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y concds. del C.P.C.C.). IV.- Publíquense edictos por dos (2) días en el diario "La Capital" de Mar del Plata y en el Boletín Oficial (arts. 145, 341 y concds. del C.P.C.C.). Dorado Amalia, Jueza de Familia.". Mar del Plata, 9 de octubre de 2025. Dana Kloster Erreguerena.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora. Cita y emplaza por 10 días a los sucesores y/o herederos de JOSEFA MARCHESE y ANITA MARCHESE y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Gorriti Nº 778/784, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, designado catastralmente, como Circ. I, Secc. A, Manz. 27, Parc. 24, Matricula Nº 39255, según plano 063-061-2024 para que comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2025. Cecchin Dario, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sede Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. German Luis Meiszner, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Alvarez, sito en la calle Sánchez de Loria N° 202 del partido de Florencio Varela, hace saber a la Sra. CACERES MARÍA CANDELA, DNI 42.683.335 que deberá concurrir en el plazo de 10 (diez) días contados a partir de la publicación, a la sede del presente Juzgado de Familia Nº 1 de Florencio Varela sito en la calle Sánchez de Loria N° 202 de Florencio Varela a fin de proceder a notificarse de la acción incoada y sus respectivas copias en el expediente caratulado: "Gonzalez Elias Ismael s/Guarda", N° 129036 . A tal fin con fecha 8 de septiembre de 2025 decretó "... Florencio Varela, 8 de septiembre de 2025. Atento constancias de autos, cumplido con los recaudos del art. 145 del CPCC, en los términos del art. referido y del art. 146 del mismo código, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al Día" de la ciudad de Florencio Varela por el plazo de dos días a fin de citar y emplazar a María Candela Caceres (DNI Nº 42.683.335), para que en el plazo de diez días de notificado y a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y presentarse en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia injustificada (art. 341 del CPCC). Germán Luis Meiszner. Juez". Florencio Varela, 13 de octubre del año 2025. David Patricia Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 10 días a sucesores de CARMEN MOLLO, RICARDO VICENTE MOLLO, ANGELINA MOLLO, MARÍA DELIA MOLLO, TERESA MOLLO, LILIANA ESTHER ZAVALETA, TELMA EUGENIA ZAVALETA, EDGARDO ADRIÁN MOLLO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: 23, Parcela: 3596, Partida Inmobiliaria: 82-2052. Parodi Maria Clara, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en autos "NIETO NORBERTO JUAN c/SMITH BERNARDO s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte Nº 13952, ha resuelto citar por el término de 10 días a los demandados y a quienes se consideren con derecho en este proceso, sobre los inmuebles cuyas nomenclaturas catastrales de origen, son las siguientes: 1) Circ. I, Secc. B, Ch. 23, Manz. 23c, Parc. 1, Partida 3557; inscripción dominial Fº 71 año 1916; 2) Circ. I, Secc. B, Ch. 23, Manz. 23c, Parc. 2, Partida 12797; Inscripción Dominial Fº 71 año 1916, ambos del partido de Saladillo (093), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Delma Beatríz Capobianco, Juez. Saladillo, octubre de 2025. Ardiles Maria Jose, Auxiliar Letrada.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), con domicilio en calle España N° 276, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrín, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Maidana Juan Carlos c/Batista Vilma Rosalía s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. N° JU7249-24, intima a la Sra. BATISTA VILMA ROSALÍA se presente a estar a derecho, en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de proceder a nombrarle al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente (art. 341, 145 y 146 del CPC). Ello, conforme resolución de V.S. de fecha 03/07/2025. Junín, octubre de 2025. Mirenda Raniero, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Tres Arroyos en los autos caratulados "Illescas Ismael Angel c/Segura Benito Ysabel María s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. Nº 19.855 a los efectos de publicar el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de citar y emplazar por 10 (diez) días a la Sra. SEGURA BENITO YSABEL MARÍA haciendo saber a la Sra. Segura Benito Ysabel María, que deberá presentarse en las presentes actuaciones dicho término (10 días), a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio (conf. arts. 145, 146 y 147, 341 CPCC). Tres Arroyos, octubre de 2025. Saugar Gustavo Javier, Secretario.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de los Dres. María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci, sito en la calle Lara N° 638 de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 03/04/2025 en autos caratulados: "Melio Pittolo Carla Alejandra y Otra c/Rogolini Natalio y/o Herederos y/o Sucesores s/Precripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. 15656" publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Voz de Morón" sito en la calle Colón 224 de Morón, citando por el término de diez (10) días a estar a derecho a herederos y/o sucesores de NATALIO ROGOLINI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II Sección Q Quinta 24 Parcela 1 Matrícula 28415 del Partido de Cañuelas (15) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que los represente (art. 681 y 341 CPCC). Cañuelas, octubre de 2025. Inés Del Valle Rivarola, Juez.- María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci, Secretarios. Gimenez Silvina Esther, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - Se cite al Sr. ALI SALIM MAZED, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle 169 N° 18 de Berisso, Matrícula (114) 26.207, partida inmobiliaria 33951, nomenclatura catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 12 Parcela 18 de Berisso por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Día" de La Plata, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones "Litwin Lorena Belen c/Mazedali Salim s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", Expediente Nº LP-61399-2021, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 del Departamento Judicial de La Plata, a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 681 del C.P.C). Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Negri, llama en los autos caratulados "Macchiarola Oscar Leopoldo c/Ratoo Hector Oscar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 37059 a quienes se consideren herederos de LUIS MARIA CIORDIA, DNI 5.244.204, clase 1936, heredero de Nicanor Eduardo Ciordia (argentino, soltero, C.I. 7909698, nacido el 31-12-1939 vecino de Roque Pérez, provincia de Buenos Aires, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles identificados como Matrícula 87.095 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz 5c, Parcela 15, Matrícula 87096 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz. 5c, Parcela 16, Matrícula 87097 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz. 5c, Parcela 17, todos ubicados en la localidad de Villa Elisa sobre calle 22 esquina 423, partido de La Plata (055), provincia de Buenos Aires, para que por sí o por medio de apoderado, y dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (P.P.D.S.). Dr. Victor Gaston Salva, Juez. Negri Julieta, Secretaria.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 de Lanús ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para hacer saber a ORELLANA SILVIA LORENA, DNI 25304642 que en autos caratulados "Hernandez Marcos Aqustin s/Divorcio por Presentación Unilateral" expediente: 1528/2025 se dispuso: "Lanús, 10 de marzo 2025 Por recibidas las presentes actuaciones provenientes del Juzgado de Familia Nº 7 departamental, hágase saber que este juzgado habrá de entender en el trámite de las mismas. Tiénese a la peticionante por presentada, parte, por constituido el domicilio procesal indicado (art. 40 y conc. del C.P.C.C.) y electrónico en autos, sin perjuicio de lo que pudiera corresponder con relación a la competencia de este Juzgado. Agréguese la documentación acompañada (...) Atento a lo solicitado, solicítese por secretaría al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) con utilidad de los elementos provistos por la SCBA que informe el domicilio de la Sra. Orellana Silvia Lorena con Documento Nacional de Identidad N° 25.304.642, debiendo adjuntar al presente auto constancia de dicha gestión. Fecho, se cumplirá con el debido traslado de la demanda. Juliana Fayanas Juez." "Lanús, 23 de junio de 2025. Agréguese el oficio acompañado en autos en formato PDF y téngase presente. Atento lo solicitado, encontrándose acreditado en autos las diligencias y gestiones efectuadas por la parte actora tendientes a averiguar el último domicilio de la parte demandada, y resultando el mismo negativo conforme se desprende de autos, dispóngase la notificación al demandado por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). Juliana Fayanas Juez.". Lanús, 8 de julio 2025. Fayanás Juliana Maria Del Valle, Juez.

oct. 16 v. oct. 20

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/4/2025 se decretó la quiebra de FERNANDO DAMIAN LIEGL, DNI Nº 33.219.335, CUIL 20-33219335-0 con domicilio real en la calle 67 Nº 1681 e/28 y 29 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 Nº 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Liegl Fernando Damian s/Quiebra (Pequeña)" Exp. LP-22948-2025 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en los celulares N° 2213035464 y 2214763597. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0110030330003021138551 abierta en el Banco Nación Argentina a nombre de Graciela Mastronardi, CUIT 27-16964668-1. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5 de diciembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 22 de diciembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 23 de febrero de 2026 y 9 de abril de 2026 respectivamente. La Plata, 9 de octubre de 2025. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en IPP PP-06-00-036429-23/00, caratulada "Lovero, Osvaldo Julio s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a OSVALDO JULIO LOVERO, argentino, nacido el 28 de julio de 1951, DNI 8.521.597, a efectos se presente en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de notificarse de la formación de la presente causa y los derechos que le asisten, en IPP PP-06-00-036429- 23/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Gigante Claudia Daniela, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata - Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en I.P.P. PP-06-00-009879-25/00, caratulada "Acero Lanchimba, Fidel Estuardo s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a FIDEL ESTUARDO ACERO LANCHIMBA, de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 17 de agosto de 1988 en Cayambe, Ecuador, pasaporte número A4721552, ingeniero, hijo de Acero Fidel (v) abogado, y de Pastora Lanchimba (v) agricultora; a efectos comparezca en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de presentarse a estar a derecho en IPP PP-06-00-009879-25/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Claudia Daniela Gigante, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata hace saber que con fecha 13/08/2025 se ha decretado la quiebra DIAZ MATÍAS GABRIEL (DNI 43.857.100), con domicilio en calle Florida Nº 8316 de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis R Zambiasio, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificatorios hasta el día 7 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verificatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU alias: cr.luiszambiasio. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de diciembre de 2025 y la del Informe General para el día 13 de marzo de 2026. Prohíbase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Diaz Matias Gabriel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. Nº 54295-2025. Septiembre, 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Esquivo Érica Johana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44546/2025 hace saber que el día 15/09/2025, se decretó la quiebra de ÉRICA JOHANNA ESQUIVO, DNI 37.930.033, CUIT 27-37930033-8, con domicilio real en calle 171 Nº 1146 entre 520 y 521 de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdora. Lorena Magali Zaniratto, CUIT Nº 27-27051952-6, IVA Responsable Monotributo, teléfono 2392-610542, con domicilio electrónico en 27270519526@cce.notificaciones, correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com y domicilio legal en calle 61 N° 453 La Plata, días y horas de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs.- Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envio de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura para lo cual debrá solicitar turno previo comunicándose al mail o teléfono antes indicado; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

(10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Se hace saber que la Sindicatura ha proporcionado la siguiente cuenta para dicho pago: Banco de Galicia y Buenos Aires-, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296 Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 28 de noviembre del 2025. Presentación informe Individual: 10 de febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 25 de marzo del 2026 . Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata. Girotto Carlos Sebastian, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Sector G, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de los Dres. Gardiol, Verónica Beatriz, y Bermolén, Pablo Ignacio, informa que el 20/08/2025 se declaró la quiebra de la Šra. LEYES, ROMINA GISELA, CUIT Nº 27-29168968-5, con domicilio en calle Inocencio Arias Nº 2541, piso 3, departamento "E", de la ciudad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 14/10/2025 en el domicilio electrónico sindicocarlosmenendez@yahoo.com, en formato PDF tanto el pedido de verificación de crédito como la documental respaldatoria en su totalidad y el arancel verificatorio que ordena el art. 32 de LCQ de corresponder. A tal fin, se hace saber que el arancel podrá abonarse a la cuenta CBU 0720518788000035313740 cuenta única Nº 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido, así como sus observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal hasta el día 14 de noviembre de 2025 (arts. 14, inc. 9º; 34, apartado primero y 35, 279 ley cit). El informe general será presentado hasta el día 15 de diciembre de 2025 inclusive (art. 39 L.C.Q). La publicación de estos edictos se realizará en el Boletin Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 ley citada) por el plazo de 5 días. Oraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa Nº 1204-21, Interno Nº 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemi y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1°, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IRIARTE ELVIRA NOEMÍ, titular del DNI Nº 6.528.436, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa Nº 1204-21 Interno Nº 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemí y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1°, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer parcialmente a la ciudadana Iriarte Elvira Noemí, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 6.528.436, nacida el 19 de abril de 1952 en Mar del Plata, hija de Héctor Ismael Iriarte y de Luis Cleria Gonzalez, domiciliada en calle 41 N° 1224 de Santa Teresita, se carece de número de prontuario y a la ciudadana Gonzalez Claudia Alejandra, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 26.457.124, nacida el 22 de noviembre de 1970 en Berazategui, hija de Angel Samuel González y de María Liz Casotti, domiciliada en calle 15 Nº 1051 e/37 y 38 -casa de dos pisos, planta alta- de Santa Teresita, se carece de número de prontuario, en orden al delito de Tentativa de Usurpación -Hecho Uno-, previsto y sancionado en el artículo 181 inciso 1º y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Dado que ha quedado vigente la acción penal en relación al delito de Robo en Grado de Tentativa -Hecho Dos- (art. 164 y 42 del C.P.), téngase presente dicha cuestión para que una vez que se practiquen las comunicaciones de ley, se proceda a su recaratulación, debiendo continuar con el trámite correspondiente (art. 354 C.P.P.). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional Nº 3 Depto. Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Orden emanada del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 13 de octubre del año 2025. Nº de causa: 1258/2025. Registro interno: J-1352. IPP Nº 20-00-003562-25/00. Delito: Lesiones Leves. Destinatario: MARA ANDREA PAEZ, DNI Nº 33.560.642. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre del año 1987. Lugar de nacimiento: En la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 27 de agosto de 2025, se resolvió condenar a Mara Andrea Paez, a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar autora penalmente responsable del delito de Lesiones Leves, en los términos de los artículos 45 y 89 del Código Penal, en perjuicio de la integridad física de Ayelén Eliana Pérez, en fecha 14 de febrero de 2025, en la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, exhimirla del pago de las costas del proceso, por resultar notoriamente insolvente (art. 532 del CPP) y dar por compurgada la pena impuesta en la presente en virtud del tiempo en detención sufrido. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como la imputada en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que la imputada fue aprehendida el día 14 de febrero de 2025, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de agosto de 2025, fecha en que fue excarcelada bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 13 de abril de 2025. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 13 de abril de 2035. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado". Asimismo, que se ha resuelto:

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

"Avellaneda, (17 de septiembre de 2025). Aprobase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Gabriela Eugenia Topalian, Jueza". Güerci Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en Larroque y Camino Negro-Edif. Tribunales, comunica que con fecha 28 agosto de 2025, se decreto la quiebra de SAYAS MILVA (DNI 18.355.609)) con domicilio en Jilguero 40 A San José, partido de Alte Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Larroque y camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fíjase el día 15 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el día 18 de febrero de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 6 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Dr Mariano Marcelo Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Ramirez Elizabeth Maria, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a GUILLERMO RAMÓN LUNA, en la causa Nº 07-03-17440-23 (nº interno 9230) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe:" ///field, 9 de Septiembre de 2025. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17440-23 (nº interno 9230) seguida a Luna Guillermo Ramón por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-03-17440-23 (nº interno 9230) respecto a Luna Guillermo Ramón a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de junio de 2024 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Guillermo Ramón, titular de D.N.I. Nº 43.256.692, de nacionalidad argentina, soltero, mecánico, nacido el día 9/10/1996, hijo de Ramon Juan Luna y de Marisa Elena Suarez, domiciliado en Calle 849 Nº 1790 de la localidad de Villa Florida, Quilmes. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.".

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "Sur Madero S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 9675/2024 hace saber que con fecha 23.09.2025 se decretó la quiebra de SUR MADERO S.A. (CUIT 30-71677493-3) y que los acreedores de causa o título anteriores a este decreto de quiebra, insinúen sus créditos mediante incidente de verificación que no se considerará tardío a los efectos de las costas. La síndica Ctadora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Uruguay 743 4º "406", CABA., correo electrónico verificacioncreditos@gmail.com teléfono (54) 9 11 5420 2225, CBU 0140014403401451382135 deberá presentar el informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa preventiva, y el adecuatorio de los créditos verificados el día 14 de noviembre de 2025. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad e intimar a la fallida y a su administrador para que dentro de las 48 hrs. constituya en autos domicilio electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, octubre de 2025. MK.Dr. Diego M. Parducci. Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Atela Vicente Santos, juez, hace saber que el 2 de agosto de 2024 se decretó la quiebra de la Sra. NATALIA JIMENA CORRADO, DNI 27.099.651, con domicilio real en calle San Martín Nº 282 de la localidad de Ensenada, partido Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 28/11/2025 al Sindico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407/0221-4209605). Presentación del Informe Individual 27/02/2026. Informe General, vence a los 30 días del anterior. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios y Dra. Yanina Analía Tórtora, Secretarios.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4.390 seguida a Miqueas Gabriel Monje por los delitos de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado MIQUEAS GABRIEL MONJE, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de noviembre de 1989, en la ciudad de Luján, pcia. de Buenos Aires, estudios secundarios incompletos, desocupado, soltero, titular del DNI 34.957.132, hijo de Rosa Beatriz Garay y de Dante

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Gabriel Monje; con último domicilio en la calle Gualeguaychú, N° 1.470 del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 13/10/25. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a Miqueas Gabriel Monje por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.". Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Iglesias Gonzalez Romina Paola s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96318-ELEC, hace saber que el día 5/12/2024 se ha decretado la Quiebra de ROMINA PAOLA IGLESIAS GONZALEZ, con DNI 32.524.771, Síndico actuante Cra. María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 Nº 396 A de la ciudad de La Plata, y electrónico en 27227987001@cce.notificaciones, correo electrónico margrivas@hotmail.com, número telefónico 2215038064, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 39 Nº 396 A de la ciudad de La Plata, de martes, miércoles y jueves de 9:00 a 15:00, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 26 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de febrero de 2026 y el informe general el día 31 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de octubre de 2025. Rossi Pomar Jeremias, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente Nº 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olaguer y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletin Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Anibal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón Nº 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI Nº 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corráseles traslado de la demanda. la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XIIº Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebatián Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XIIº Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XIIº Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Lella De De Maria, Anita o Ana s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 40945), hace saber la regulación de honorarios efectuada a favor del Dr. Juan F. Martella en la suma de Pesos Novecientos Treinta Mil (\$930.000), con más el adicional de ley, citando a los herederos CÉSAR NICOLÁS, TERESA MARÍA LUISA, ELECTRA AIDA, NICOLÁS AQUILES, CLEOPATRA DORA, CARLOS AUGUSTO y MARIO ORFEO MARTELLA DE LA LOSA y/o quienes se consideren con derecho a su percepción a presentarse en autos a hacer valer los mismos. Bahía Blanca. Dominguez Guerri, Maria Florencia, Secretaria.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "Domecq Monica s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. Nº 1566, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 04/08/2025 Resuelvo: 1º) Declarar la conclusión del concurso de MÓNICA DOMECQ -en virtud del cumplimiento del acuerdo homologado-, cesando en su consecuencia las limitaciones previstas en los arts. 15, 16 y 25 de la LCyQ (arts. 59, 229, 274 y ccdtes. de la Ley 24.522); 2º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de Mar del Plata de lo dispuesto en la presente (parte resolutiva), debiendo realizarse dentro del término de cinco (5) días de la notificación de la presente y acreditarse su cumplimiento en la forma dispuesta por los arts. 27 y 28 2º párrafo de la LCyQ; 3°) Firme el presente, líbrese oficio de estilo al Registro de Juicios Universales comunicando la conclusión del presente procedimiento (art. 11, 13 y ccdtes. del Ac. 3397/08, arts. 274 y ccdtes. de la ley 24.522). Adroqué Ana, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina Riveros, M. Carla Popelka y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Caceres Ulises Elian s/Abrigo" comunica a la Sra. MOLINA VALERIA DANIELA, DNI Nº 34.155.860, que con fecha 24 de septiembre de 2025 se adoptó una medida de abrigo en relación al joven Ulises Elian Caceres, DNI 50.365.596, habiéndose iniciado la presente causa el día 17 de septiembre de 2025. Dicha medida fue legalizada el 24 de septiembre de 2025. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución mencionada: "En la Ciudad de Tigre, 24 de septiembre de 2025 [...] Por todo ello, conforme lo normado por los arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298 (mod. ley 14537), y lo dispuesto por las leyes 13298, 13634, 14537, Decreto 300/05; arts. 3, 7, 8, 12, 9.1, 19, 20 y ccdtes. de la C.I.D.N., art. 3 y art. 12 de la C.I.D.N., es que Resuelvo: I) Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta respecto de Ulises Elian Caceres (DNI N° 50.365.596), la que fuera implementada en el domicilio del Sr. Gabriel Cáceres -tío paterno- ubicado en la calle sito Sarmiento Nº 240, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, con vencimiento el día 12/03/2026. (...) III) Notifíquese el presente resolutorio a los progenitores. (...) Se hace saber a los progenitores que deberán presentarse en autos con debido patrocinio letrado, denunciando su domicilio real y constituyendo legal físico y electrónico. Ello bajo apercibimiento de tener su domicilio legal por constituído en los estrados del Juzgado (art. 42 del CPCC). En caso de no contar con recursos económicos para contratar un abogado de la matrícula, podrán comparecer con la asistencia letrada de la Defensoría de Familia de Tigre, con sede en la Avda. Cazón 727, primer piso, de Tigre, o de profesionales del Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, con sede en la calle Acassuso 424 de San Isidro (...)". Fdo. Dra. Silvia Celina Sendra. Juez. Juzgado de Familia Nº 2 Tigre. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. Tigre, 6 de octubre de 2025. Llambi Maria Macarena, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación al expte. LM36352/2011 "Kantuta, Honofre Johann Charlie c/Kantuta Challco, Edgar s/Impugnación de Paternidad", cita y emplaza al Sr. EDGAR KANTUTA CHALLCO para notificarle las siguientes resoluciones: "San Justo, 11 de diciembre de 2012... De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 838 del CPCC), traslado a la contraria por el término de diez dias (art. 484 del CPCC), a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del mismo código)... Fdo. Daniel Eduardo Benítez Laborde, Juez". "San Justo, 17 de julio de 2025. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Kantuta Challco Edgar, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. En virtud de ello, exímase a la presentante del cumplimiento del pago de los aranceles de las publicaciones edictales, dado el inicio del expediente "Honofre Betty c/Kantuta Challco Edgar s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" LM-28148-2015 (conf. art. 83 CPCC). Fdo. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Juez". Escouboue Analia Enriqueta, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de La Plata calle 13 Intersección 47 y 48, CP 1900, en los autos caratulados "Fontana Nestor Gabriel c/Brikse de Costas Magdalena y Otro s/Usucapión Exp. Nº 21100", cita a todos quienes acrediten la condición de sucesores de CHIARELLA MABEL BEATRIZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 177 entre 47 y 52 s/n de La Plata, designado catastralmente como Cir. III, Secc. D, Chac.: 187, Parc. 1 del partido de La Plata - Matrícula 144.020 para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. La Plata. Girotto Carlos Sebastian, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12 de San Martín cita y emplaza a los herederos de SERGNESE DE SAMBADO, MARIA SARA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos sito en Vuelta de Obligado № 5171 PB 1, de la localidad de Villa Progreso Buenos Aires con Nomenclatura Catastral Cir. 5 Sec. E Mza. 26 Par. 12 Sub. 1 previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Salinas Justo Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de CORDOBA QUINTANA DE VEGA MISSANT TEODORA, DNI 1.331.702 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos "Partido: Berazategui (120), Nomenclatura Catastral; C: IV, S: L, M: 45, P: 17, Partida: 12063, Designación: s/Plano 120-000068-2002, Lote 29 Mza. 44, Inscripción 2414 año 1960, a favor de a favor de Cordoba Quintana De Vega Missant Teodora", para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Quilmes, a la fecha de suscripción digital. Mozzano Sala Cesar Ignacio, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel - Juez - Secretaría Única, cita "Vázquez y Compañía Sociedad en Comandita por acciones" por edictos a publicarse durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Noticias de Brown" de Adrogué, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Quedando a cargo de la parte interesada la confección y diligenciamiento de los mismos. Expediente MG - 19955 - 2022 - Caratulado: "FAGGIANO DANIEL RAUL c/Lucione Beatriz s/Prescripcion Adquisitiva Larga" Datos Catastrales: Partido 74 - Matrícula: 95096 - Cir.: 4 - Sec.: H - Chacra/Quinta: 35 - Parcela :10 -Fdo.: Dr. Leandro Nahuel Joandet - Juez. Juzgado Civ. y Com. Nº 3 - Gral. Rodríguez - (BA). General Rodríguez, 25 de septiembre de 2025.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos Nº 2929 pisos 1 y 2 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martiarena Gustavo Adrian c/Herederos de Rodriguez De Dafonte Bernardina, Dafonte Maria Josefa, Dafonte Alicia Zulema y Dafonte Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. Nº LM-57693-19, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos de JORGE ANTONIO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (herederos de María Josefina Dafonte), herederos de GRACIELA NORMA DAFONTE (heredera de Antonio Dafonte) y herederos de VICTOR NORBERTO TROINA (heredero de Alicia Zulema Dafonte), quienes resultan ser a su vez herederos de BERNARDINA RODRIGUEZ DE DAFONTE, emplázandose a los mismos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: Circ. Il Sec. B Mza. 69 Parc. 12 sito en la calle Chubut 862 de la localidad de Lomas del Millón, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Pennacchio Laura Susana, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del partido de Puan, Dra Maria Julieta Martinez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Velasco, Luis Enrique c/Velasco, Jose Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17566-2025 - cita y emplaza a JOSE ANTONIO VELASCO PEDRO VELASCO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de localidad, pdo. de Puan cuya nomenclatura catastral es: según plano 85-11-2025 Circunscripción 1, Sección C, Manzana 75B, parcela 2A, partidas inmobiliarias 15.599 y 17.196 del partido de Puan; inscripto en la Matrícula Nº 2211 y 8089 partido de Puan (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez dias a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital. Gonzalez Guillermina, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza a NORA GRISELDA ASCON y/o a toda persona que se creyere con derecho sobre el inmueble ubicado en Villa Ventana, partido de Tornquist, provincia de Buenos Aires, designado según su título como Lote Dos de la Manzana Treinta y Uno, nomenclatura catastral, Circ. VII, Sec. A, Mz. 31, Pc.2, Pda. 7.731, Inscripto al Fº 226/60 del partido de Tornquist (106), para que dentro del plazo de diez días tome debida intervención en los autos caratulados "Canonico, Miriam Rosana c/Ascon, Miguel - Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 8.701/23), bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes que designe el Juzgado, conforme con lo dispuesto por el art.91 de la Ley 5.827 (texto según Ley 10.571). Diego Mariano Steffen, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com Nº 2 de Necochea, a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretaría Única del Dpto. Judicial Necochea; sito en calle 83 Nº 323 (CP 7630), cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a CRUZ FACUNDO PESSANO, DNI 23.175.791; MARÍA SOLEDAD BONILLA, DNI 31.433.415 y MARGARITA STEFANUTTI, DNI 13.601.958, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Saluzzi Elsa Matilde c/Pessano Facundo Cruz y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. Nº 64.797, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial Dptal. para que los representen. Necochea, 14 de octubre de 2025. *Se hace constar que la peticionaria posee beneficio de litigar sin gastos, encontrándose exenta del gasto de sellado (arts. 34, 36 y ccdtes. del CPCC). Bagala Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a los herederos y/o a quien se considere con derecho de SANTIAGO RAMON ARQUIEL a tomar debida intervención en autos "Kuperbank Maria Luisa c/Herederos Desconocidos de Carmen Nicacia Taborda s/Escrituración", Expte. Nº 112686. Lomas de Zamora, 1º de octubre de 2025. Fischer Vanina Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. LUIS JUILLERAT a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Toffani, Julio Cesar c/Juillerat, Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exte. Nº 45792-23, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Chascomús, 14 de octubre de 2025. Negrussi Romina Paula, Secretario.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 Depto. Jcial. Lomas de Zamora en autos "Southwell Sandra Fabiana y Otro c/Bustos Antonia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. inmueb.)" Exp. Nº 88038, ha resuelto: publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Verdad de Lomas de Zamora citando a ANTONIA BUSTOS; ANTONIO SIMON; ALFREDO SIMON; PABLO SIMON y JUAN SIMON y/o sucesores y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Firmado Pablo Alberto Pizzo, Juez. Suarez Julio Javier, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 55 Nº 763 de la ciudad de La Plata, cita a ejercer sus derechos en el término de diez días a quienes se opongan al cambio de nombre de ORTEGA MARÍA FERNANDA a Passalacqua María Fernanda, en autos caratulados "Ortega María Fernanda s/Cambio de Nombre - Expte. 81975-23". La Plata, 29 de septiembre de 2025. Dra. María del Rosario Rocca, Jueza. Lopez Paz Jose Francisco Manuel, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia № 3 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio № 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Magni Esteban Luis - (Juez Subrrogante), Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Gómez ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. YANINA GILGUERO, DNI Nº 32.097.175, que en los autos "Díaz J. J. s/Abrigo" Expte. Nº 48232, en fecha 09 de octubre de 2025 se ha resuelto, "Téngase presente lo informado por la Perito designada en estas actuaciones, y en atención a ello, dispóngase audiencia con el Equipo Técnico del Juzgado y la Sra. Asesora de Incapaces para el día a 20 de octubre del corriente a las 12:30 hs.; a la que deberá comparecer la progenitora de J. J. Díaz, Sra. Yanina Gilguero con abogado que la patrocine bajo apercibimiento de resolver sobre el estado de abandono y de adoptabilidad de su hijo J. acorde art. 12 Ley 14.528, haciéndole saber asimismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. acorde art. 12 Ley 14.528... Atento a lo peticionado por el secretario de la Asesoría de Incapaces, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el "Diario Local de esta ciudad", durante (dos) 2 días, emplazando a la Sra. Yanina Gilguero, para que comparezca a estos autos en el término de (tres) 3 días de la última publicación, (art. 145, 146, 147, 341 Cód. Proc.). Con transcripción del art. 12 de la Ley 14528; Ello, con habilitación de días y horas necesarios dada la grave situación denunciada.". Art. 12 de la Ley 14528: "... El Juez fijará fecha de audiencia para ser realizada dentro de los tres (3) días de recibidos los antecedentes. Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de la audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial....". Firmado: Magni Esteban Luis, Juez subrrogante. Se deja constancia que la publicación requerida, se efectivice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de dos niñas, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación. Vulycher Sofia, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Inctancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús cita a LLERA MARIA CARMEN, y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos ubicado en la calle Dardo Rocha Nº 3856, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: W, Manzana: 52, Parcela: 29, Partida 025-52363 Matrícula), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados: "Chimenti Luis Salvador c/Llera Maria Carmen s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaría, 8 de agosto de 2025. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los herederos de la Sra. DI MARCO NIDIA ETHEL, para que en el plazo de 10 días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Marcos F. Val. Juez. Conti Ricardo Martin, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "Mena Catalina Teresa c/Palavecino Patricio Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 45447-24), cita y emplaza a quien/es se considere/n con derechos sobre el inmueble sito en calle Boedo 1382 de la ciudad de Baradero, cuya Nomenclatura Catastral de origen es: Circ. I, Sec. A, Manz. 59, Parc. 14f, Matrícula 808 (9), Partida inmobiliaria 009-012604-4 (según plano de posesión 9-17-2023 se designa catastralmente como Circ. I, Sec. A, Manz. 59, Parc. 14g), para que dentro del plazo de diez días comparezca/n a estos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que lo/s represente. Baradero, 13 de octubre de 2025. Perusina Esteban Omar, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial Dolores, en autos "Palermo Enrique Alberto c/Orsie Fismani y Ghenea Vahlis De Fismani y/o quien resulte titular s/Usucapión (Expte. 37913)" cita y emplaza por tres días a los herederos de la co demandada BOTUSANSKY NELIDA DOROTEA, DNI 3.945.074 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble (Circ. 4; Secc. M, MZA. 3; Parc. 21), para que dentro de los tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del CPCC).- Mar del Tuyú, 16 de

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

octubre de 2024.- Fdo. Magioli Sergio Eduardo, Juez. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5131, seguida a DANIELA NATALI ARENA, por el delito de Infracción a la Ordenanza Municipal N° 5405/85, Cap. VII, art. 1°, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "//dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I- Declarar la nulidad de las actas de fs. 1 y 11 y de todo lo obrado en consecuencia en la presente causa N° 5131, labradas contra el comercio rubro "salón de fiestas", nombre de fantasía "El Tara", siendo su titular Daniela Natalí Arena de conformidad con lo normado en los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 15 de la Constitución Provincial, art. 201 y concordantes del C.P.P. II- Regístrese, notifíquese al letrado patrocinante, y no causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos líbrese oficio. III.-Firme la presente, comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental de conformidad con el art. 22 de la Acordada 2840/98. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario.

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa contravencional Nº C-255, seguida a MIGUEL ANGEL DEL GIORGIO, por el delito de Infracción a la Ley 11.929 (Espectáculos Deportivos), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "//dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa contravencional Nº C-255 seguida a Miguel Angel Del Giorgio por presunta infracción a la Ley Nº 11.929, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2º del C.P. (de aplicación supletoria). Il. Sobreseer total y definitivamente a Miguel Angel Del Giorgio, argentino, titular del DNI Nº 30.426.345, casado, con domicilio en calle Cevallos y San Lorenzo de Quilmes, nacido el 21 de octubre de 1974, hijo de Juan Carlos Maidana y de Margarita del Giorgio, por el hecho presuntamente cometido el 30 de mayo de 2018 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción a la Ley Nº 11.929. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III. No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos líbrese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Registrese, y notifíquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario,

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 20 de diciembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN de 425 Expedientes con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los Legajos DES-974 a DES-1027, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el Reglamento de la Dirección General de Receptorias de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (ars. 88, 115 y 117 Ac. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal La conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, octubre de 2025. Macht Erica Pamela, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº C-251, seguida a JUAN JOSE CARTANNILICA, por el delito de Infracción a la ordenanza Municipal Nº 5405, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa contravencional N° C-251 seguida a Juan José Cartannilica por presunta infracción a la ordenanza municipal N° 5405, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II. Sobreseer total y definitivamente a Juan José Cartannilica, titular del DNI N° 24.415.189, con domicilio en calle Gelly y Obes N° 943 de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el 28 de julio de 2017 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción a la ordenanza municipal N° 5405. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III. No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos líbrese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Registrese, y notifíquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 17 v. oct 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gomez Jose Julian s/Abrigo" expediente: LM-10457-2024, se dispone notificar al Sr. GOMEZ JOSE EDUARDO, DNI Nº 35180873, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de abril de 2024... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gomez Jose Julian (4 meses) DNI Nº 70.071.606, hijo de la Sra. Milagros Andrea Aguirre (DNI N 45.521.613) y del Sr. José Eduardo Gómez (DNI N 35.180.873)... IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 hs. y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matricula según las

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI).. Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. V...- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y al Ministerio Pupilar mediante notificación electrónica.- VIII.- Regístrese. Notifiquese. Procédase a conferir de la autorización MEV, al usuario: SLMATANZA.-". Fdo. Maite Herran Jueza P.D.S. San Justo, 23 de Junio de 2025 ... Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1 .- Disponer en forma excepcional la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Jose Julian Gomez, por el término de (ciento ochenta) 180 dias (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario).-2.- Comuníquese al Banco de Identidad de los NNA, del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la SCJBA.3.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 5 de agosto de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 5 de agosto de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matricula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente.4.- Regístrese. Notifíquese ..." Fdo. Marcelo Dario Cardoso Juez. San Justo, 16 de septiembre de 2025...San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención al estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con las incomparecencias a las audiencias previstas para los días 5 y 10 de agosto del corriente año cuya constancia obra en los autos conexos (Gomez Evelin Eluney s/Abrigo), a los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 23 de octubre de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 23 de octubre de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matricula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al WhatsApp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Intimase al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño a fin de que por donde corresponda informen en el término de 72 hs. el resultado de su intervención y/o arbitre todos los medios necesarios (atención medica, psicológica, asesoramiento legal e intervención de asistentes sociales) y/o diseñe e implemente las estrategias a seguir según corresponda a fin de resguardas los intereses de los niños de autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento poner en conocimiento del Organismo Superior... "Fdo. Marcelo Dario Cardoso Juez. Publíquese por tres días Edictos en el Boletin Oficial, a fin de dar a conocer la presente resolución el progenitor afectado. El presente se encuentra exento de pago y de sellado. Delfino Juan Andres,

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 DE LA PLATA, hace saber que el día 19º de diciembre de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución 2639/2025 a través del Juzgado de 1518 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1982 y 2015, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme art. 1 de la Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/47 y 48 -entre piso- La Plata, según establece el art 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac. 3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito. La Plata, 14 de octubre de 2025. De Rosa Carolina, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Expte. MP-16770-2025 "Hromek Fernando Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" el 20 de agosto de 2025 se decretó la Quiebra de FERNANDO

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

EXEQUIEL HROMEK (DNI 36.449.095), domiciliado en calle 38 Nº 2325 de la ciudad de Miramar. Síndico designado CPN Adriana Gabriela Giacomini, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 1º de diciembre de 2025 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se fija el día 6 de febrero de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN PABLO PAJON, en causa N° 20-00-004917-23, Registro de interno N° 1089, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 2 de octubre de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 2 de septiembre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Pablo Pajon, sin apodos, de estado civil Soltero, pintor, de nacionalidad Argentina, sabe leer y escribir, habiendo nacido el día 15 de agosto de 1999 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Rafaela Evangelina Pajón (v) y de Jose Lopez (f), titular del Documento Nacional de Identidad nro. 42.094.392, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carabajal Micaela Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 74390, el 29 de setiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de CARABAJAL MICAELA MAGALI, DNI 39.410.524, con domicilio real en calle Saenz Peña N° 457 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca 136, de Bahía Blanca, correo electrónico cra.gaido@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 23 de diciembre de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, octubre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RAMON GERARDO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-4910-24 (N° interno 9470) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa N° 5682/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-4910-24 (N° interno 9470) de este Juzgado caratulada "Maidana Ramon Gerardo s/Tenencia de Arma de Uso Civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Defensor particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Maidana Ramon Gerardo constituido domicilio en la calle Cangallo Nº 5756 de Avellaneda, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor particular.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga... "(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Maidana Ramon Gerardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a NOELIA ADIANA RAJOY, con DNI 30.026.810 de nacionalidad Argentina, hija de Oscar Anibal Rajoy y de Noemí Dora Wilchen, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1583 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 196-24-1, caratulada: Heredia Leandro Fabian - Robo - Gaetan Enrique Daniel, Rajoy Noelia Adriana - Encubrimiento Atenuado - San Nicolás cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, (...). ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a la encausada para que comparezca e este Juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 196-24-1 que se le sigue por el delito de encubrimiento atenuado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de encubrimiento atenuado.... deberá comparecer dentro del

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 196-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/09/2025. Caon Viviana Veronica.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALAN ADRIÁN RAMOS, DNI 44997341, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 09/10/1993, hijo de Oscar Alberto y de Estela Maris Alvarez, con último domicilio conocido en calle Coronel Melian 438, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1733-2024, IPP-IPP N° 16-00-010599-24/00, caratulada: "Ramos Alan Adrian -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/10/25 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Adrián Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1733-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nº SN-1733-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Weckesser Braian Sergio Nahuel s/Quiebra (Pequeña) con fecha 1º de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de WECKESSER BRAIAN SERGIO NAHUEL, con domicilio en calle 16 entre 126 y 126 bis Nº 524 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Arzu Fernando Diego con domicilio en calle 45 Nº 753 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 2 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 4 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 23 de marzo de 2026 y el día 6 de abril de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle calle Julio Campos altura 318 entre calles Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 2 de octubre de 2025. Autos y Vistos: I. Atento la presentación del Defensor Particular, Dr. Eduardo Gabriel Hoscha, obrante en pieza digital E03000006994556 1/10/2025 08:15:46 Requerimiento Electr. Requerimiento, téngase presente su renuncia al cargo de Abogado Defensor. II. Hágase saber tal circunstancia al imputado Matias Oscar Romeo Falconi, a fin de que proponga abogado defensor de su confianza, si lo desea, en el término de tres días, caso contrario será defendido por el Defensor Oficial, conforme art. 89, 92, 93, del Código de Procedimiento Penal. III. Notifíquese al Defensor Oficial en turno, a la fecha de inicio de la presente, que deberá suplir la defensa vacante. Para la notificación del encartado, ordénese la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal.Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4 Departamental Dolores, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle Julio Campos altura 318 entre Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Mar del Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo al estado de la presente IPP 03-02-5969-21 relación a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal en pieza digital E0300006971467 18/9/2025 12:35:41 Vistas y Traslados - Contesta Traslado; Y Considerando; Que con fecha 5 de octubre de 2021 se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de tres años imponiéndosele al Sr. Matias Oscar Romeo Falconi la obligación de realizar un pago en concepto de reparación simbólica a la víctima, mantener domicilio actualizado, como así también la de realizar tareas comunitarias en razón de 4 horas mensuales. Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba, habiéndose recepcionado informe de cierre emitido por el organismo de contralor, surge que el encartado adeuda el cumplimiento de la totalidad de las horas comunitarias impuestas, como asimismo que a la

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

fecha del cierre de la supervisión el encartado no reside en el domicilio fijado, ello conforme se desprende de pieza digital E03000006362858 25/10/2024 08:11:12 Informe Electr. - Informe. Que en razón de lo expuesto se corrió traslado al Sr. Defensor Particular, quien mediante pieza digital E03000006462840 18/12/2024 08:21:55 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta que hace varios años no tiene contacto con su pupilo procesal, desconociendo numero de teléfono y domicilio del mismo, como así también desconoce el cumplimiento de las condiciones impuestas toda vez dicho contralor estuvo a cargo del Patronato de Liberados. Que sin perjuicio de lo expuesto, se designo audiencia en concordancia al fallo de la Sala I de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en el marco de la Causa N° 26208, caratulada "Castro, Juan Jose; Fernandez, Alan Jesus s/Incidente de Apelación. (IPP 03-02-2231-23) J.G.N° 4", a fin de oír al encartado respecto de los motivos que llevaran al incumplimiento de las obligaciones impuestas, la misma no se celebro, por arrojar negativo el resultado de la notificación cursada al Sr. Romeo Falconi, conforme informara la autoridad policial competente en pieza digital E03000006773568 3/6/2025 08:52:09 Acta - Acta. Que en razón de lo expuesto se corrió vista al Sr. Agente Fiscal interviniente quien conforme surge de pieza digital E03000006971849 18/9/2025 12:27:10 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta en relación al incumplimiento de las condiciones impuestas al imputado en el marco del acuerdo de suspensión de juicio a prueba, y toda vez que se encuentra presentado formalmente requerimiento de elevación a juicio, solicita se resuelva dicho requerimiento. Que en virtud de lo argumentado entiende el Suscripto que asiste razón al representante del Ministerio Publico Fiscal toda vez que se encuentra acreditado el incumplimiento de las condiciones impuestas en el marco del instituto aplicado, debiendo estarse a lo resuelto en audiencia conforme surge de pieza digital E03000004577608 5/10/2021 Acta - Audiencia de Flagrancia; revocando en consecuencia la suspensión de juicio a prueba, y elevar los presentes actuados a juicio, debiendo proceder previamente a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicara en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal; por ello y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Romeo Falconi Matias Oscar y elevar la presente IPP 03-02-5969-21 a juicio. II. Ordenar la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. III. Firme la presente, agréguese el incidente por cuerda a la principal y procédase a la confección de los formularios de ley para la remisión de los mismos, a la sede de la Secretaria de Gestión de Audiencias a los fines de designar órgano competente - Notifíquese.". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5192 (10-00-051596-24/00), seguida a Raul Angel Almiron en orden a los delitos de Amenazas (hecho I) y Desobediencia de una Manda Judicial y Amenazas Simples (hecho II), todos en concurso real entre sí" y su acollarada N° 5201, cítese y emplácese al nombrado RAUL ANGEL ALMIRON (DNI N° 25.078.080, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/08/1976, en la localidad de San Martín 2, del departamento Patiño, provincia de Formosa, hijo de Angel Almirón y de Ramona Suarez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 6065-7600, email: juzcorr2mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Raul Angel Almiron, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fín, líbrense edicto y oficio electrónicos. Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2025. Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARCOS HERNAN OSCAR, poseedor del DNI Nº 35613289; nacido el 02/08/1990, hijo de Marcos Alejandro y de Perdenera Cecilia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 0705-10716-2400 (Registro Interno Nº 10657), caratulada "Marcos Hernan Oscar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo -Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma las cuales concursan materialmente entre sí en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hector Luján lacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Bruno Laura Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. LP-56985-2025 ordenó en fecha 05/09/2025 la apertura del concurso preventivo de LAURA ANDREA BRUNO, DNI 18.548.058, CUIL 27-18548058-0, con domicilio en calle 32 N° 1766 depto. PB de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el día 17/12/2025 al Síndico CPN. Falciglia Paola Vanesa, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de esta sindicatura en calle 45 N° 753 de La Plata haciéndose saber que el correo electrónico es contadoresasociadostl@gmail.com y teléfono de contacto 2392-610542. La presentación de informes individual y general serán los días 03/02/2026 y 03/03/2026 respectivamente. El 03/06/2026 a las 10:00 horas se realizará

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

la audiencia informativa. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio Nº 287, piso 1, de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Nadia Soledad s/Quiebra", Expte. QL-5734-2025, hace saber que el día 21 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NADIA SOLEDAD, DNI 29.541.762, CUIL 27295417620, con domicilio real en la calle Esquel Nº 1399, 8B, Torre 8 de Quilmes, provincia de Buenos Aires (art. 88 inc. 1 Ley 24.522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown Nº 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en forma presencial, hasta el día 1º de diciembre de 2025, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, teléfono móvil 0221-15-4631410 debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificatorio (art. 200 de la ley citada modificado por la Ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 17 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 31 de marzo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Quilmes, 11 de septiembre de 2025. Firmado. Martin José Sainz. Secretario. Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes. Quilmes, octubre de 2025. Sainz Martin Jose, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ LEONARDO ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 0703-16283-24 (RI 10739/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, y lo informado en fecha 17-09-2025 por la Subcomisaria 25 de Mayo Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Leonardo Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nº 07-03-16283-24 (R.I. 10739/4), seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Agravadas -dos hechos reiterados- en el marco de violencia de género" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P.a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora. Spinelli Laura Andrea, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMON EDUARDO QUINTEROS, en la causa N° 7622-P del registro de éste Juzgado, DNI 31401746, con último domicilio en la calle Argerich 1874, de la localidad de Del Viso, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7622-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

oct. 17 v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, en los autos caratulados "Lopez Monforte Elisa Beatriz y Otro/a c/Rivero Carlos Alberto s/Cambio de Nombre" (Expte. MP-26962-2025), con motivo del cambio de nombre del joven TIZIANO RIVERO, DNI Nº 51.488.843, ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y durante el lapso de dos meses para que, dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación, terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión del apellido paterno del nombrado y su sustitución por el apellido materno (art. 70 del CCCN). Lucas Juan Pablo Vaccaro, Auxiliar Letrado.

1º v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a DANIEL MARIO ALPERIN a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Alperin Daniel Mario s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", expte. N° 74.219. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2025. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

1° v. oct. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia № 5 La Plata cita y emplaza a quien a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de ACEVEDO TIARA SOLANGE, en el término de quince días hábiles. La Plata, octubre de 2025. Smario Lis Alejandra, Auxiliar Letrado.

1º v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia № 4 - General San Martín, a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, quién se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre peticionado por INSAURRALDE METZLER SOPHIA NICOLE. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2025. Miranda Analia

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Gisela, Auxiliar Letrado.

1° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 de Trenque Lauquen Sede Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Alfonsín 774 de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires, en autos "Ballve Uriburu Lucia Maria c/Cavañas Marcelo s/Cambio de Nombre", (Expte. Nº 5708/2023), se ha ordenado la publicación de edictos en Boletín Judicial, una vez por mes (art. 70 CCyC), durante dos meses, haciendo saber que se ha solicitado el cambio de apellido de FRANCISCA CAVAÑAS BALLVE, DNI 52.695.983 nacida el 7-8-2012, mediante supresión del paterno, solicitando se consigne en la respectiva partida el apellido materno. Pehuajó, 9 de septiembre de 2025. Nestares Florencia Haydee, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia de Familia Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Roxana Del Río; Secretaría acargo de la Dra. María Gabriela Villalba y Dra. Romina Bontempi, notifica que en los autos caratulados "Concha Isidoro Segundo s/Cambio de Nombre", el Sr. CONCHA ISIDORO SEGUNDO, DNI 12.322.129, ha solicitado el cambio de su apellido "Concha por Contti", ordenando la publicación de edictos una (1) vez pormes, en el lapso de dos meses, a efectos de notificar a terceros el cambio de nombre solicitado, otorgando el plazo de quince (15) días hábiles desde la última publicación para formular oposición (arts. 145, 341 del CPCC, art. 70 del CCyC).- Fdo. Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2025.- Cairo Cintia Barbara, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Maricel Franco, sito en España N° 276 de Junín - Bs. As., en autos "Barragan Camila Rocio s/Cambio de Nombre Exte. JU-3629/2025", hace saber que en las referidas actuaciones CAMILA ROCIO BARRAGAN ha solicitado el cambio de apellido, quedado por el siguiente: Camila Rocio Zanzarelli. Junín, 20 de agosto de 2025..."Asimismo y a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el art. 70 del CCCyN, publíquese el pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses.". A tal fin líbrese Edicto. Fdo. Maria Marcela Pelegrin, Juez. Franco Karina Maricel, Secretario.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita"....conforme el art. 70 CCC, publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el lapso de dos meses, a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la ultima publicación, quien se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre peticionado por la Srta. ROSA BEATRIZ AMAYA, DNI 32.912.031. San Martín, agosto de 2025. Pedevilla Matias, Secretario.

2° v. oct. 17

POR 1 DÍA - La Jueza del Juzgado de Familia Nº 1 de Mercedes hace saber que en los autos caratulados: "Perez, Anabela Lucía s/Cambio de Nombre" (Expte. Nº 45.126), la Sra. ANABELA LUCÍA PEREZ, DNI 35.408.086 pretende modificar su nombre en autos como consecuencia de una acción de filiación donde pasó a tener emplazamiento paterno, pasando a portar el mismo y por ende pasar a llamarse Anabela Lucía Aramburu. Se hace saber a los interesados que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Mercedes, 12 de septiembre de 2025. Olmos Maria Emilia. Auxiliar Letrado.

2º v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de General San Martín, Dr. Federico G.G. Eribe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Andrea Rojas y Analia Laura Toscano, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 3º, en los autos caratulados, en autos caratulados "Urban Eduardo Enrique s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente Nº 77713-2025, cita y emplaza por 6 meses (Art. 773 del COCC y Arts. 88 y cctes del CCYC), al presunto fallecido, URBAN EDUARDO ENRIQUE (CIP Nro. 3.030.987- LE Nro. 6.084.348), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Gral. San Martín, mayo de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá publicarse conforme lo dispuesto por una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".

6° v. oct. 17

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARI ADRIANA LIVIA (DNI N° 22.173.126). Quilmes, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARUCCI JOSE ANGEL. Pergamino, 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA CIARLETTA y MARIO LEONCIO GÓMEZ. Pergamino, octubre de 2025 que se libró electrónicamente.

oct. 15 v. oct. 17

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA CIARLETTA y MARIO LEONCIO GÓMEZ. Pergamino, octubre de 2025 que se libró electrónicamente.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Arena Eduardo Ruben y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 80544, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN ARENA e IRMA HERMINDA RUEDA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dto. Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLI ESTHER. Pergamino, 3 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERMANN ALICIA CAROLINA. Baradero, 09 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA MARCIAL ISIDORO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PENA, RICARDO RAUL. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 (Departamento Judicial de Lomas de Zamora), a cargo del Juez Casas Carlos Mario, en los autos caratulados "Bayante Eduardo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: ELEC-114263". El presente edicto debe publicarse en el boletin oficial por el plazo de tres días en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante "BAYANTE EDUARDO FRANCISCO" DNI M 8.393.168 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARTA EMMA GALANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 08 de octubre de 2024.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA ADRIANA CORDERROURA (DNI 14.390.453). Quilmes, 9 de octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DIEGO TORRACA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIA GARAVAGLIA. Tres Arroyos, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORACION ANGELA VICENTE. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAUB, HUGO LEOPOLDO. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. NATIVIDAD FLORENTINA DIAZ. San Nicolás, 2025.

oct. 15 v. oct 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL POTRO CARLOS JAVIER (DNI

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

13.503.293). En la ciudad de Azul. Dra. Josefina Russo - Secretaria.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el términos de treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO ELISEO. La Plata, 9 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA EULOGIA GODOY, DNI 4.994.255, y JOSE MARIA SILVA CRISTALDO, DNI 93.797.205, para que hagan valer sus derechos en autos "Silva Cristaldo Jose Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Nº de Expediente: 129561. Quilmes, agosto de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ROCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ALVEZ. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Mellerio, Roberto Orlando S/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ORLANDO MELLERIO, DNI 11.184.632, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA VERONICA SORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA BORDON. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL CESARETTI, DNI M5.191.878. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de SERGIO JOSE ROSSI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL MARTINEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA NOEMI ALESSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2025. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Juez Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ ESTELA DEL VALLE, DNI (12314281).

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARÍA ELBA ALONSO. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO LUCIANO SERRAD, DNI 28.285.209. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colon del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR REINALDO PANCOTTI. Colón, 31 de agosto de 2025. Dr. Hector Mariano Mortara.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIBERATA CHAGALJ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (art. 734 del CPC. art. 2340 Código Civil y Comercial) por PABLO ERNESTO BURGOS. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIANA SOLEDAD GABUTTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELFA AZUCENA ALDAY. General Conesa, 7 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante ECHEVARRIA ÁNGEL ARMANDO, DNI 8.701.227, fallecido el día 5 de agosto de 2025 en Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados: "Echevarria Angel Armando s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 75.312. Dolores, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARSEN ERNA, DNI F 3856550, y de AMBROSIUS WALTER JOSE, LE 1389662. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM LEA FIEG. Bahía Blanca, de octubre de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE FLORENTINO. Tres Arroyos, 1 de julio de 2025. Firmado: Elizalde Fernando Marcelo, Juez Civil y Comercial nº 2 de Tres Arroyos.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO HOFMEISTER y MARIA SEKEL. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GARCIA GALLARDO y MARIGEN SANTIBAÑEZ AGUILAR. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLERIS ALDA SABORIDO. General Arenales (BA), octubre 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA ISABEL TRISTAN y ADOLFO GAETO. Ramallo, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ISMAEL VERDIE. Arrecifes.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial № 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVENZANO MARIA ISABEL (DNI F 2982034). Azul, septiembre 2025. Firmado: Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO JOSÉ ZALDÚA. Baradero, 13 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIANO TOMAS CAMARA MORLEY y/o LUCIANO TOMAS CAMARA, para que lo acrediten en el plazo de treinta días.

oct. 16 v. oct. 20

- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SILVINA BOSCACCI, DNI N° 20185475, IRMA LUSI RUANO, DNI N° 3617243, y NÉSTOR CONSTANTE BOSCACCI, DNI N° 4808020. Quilmes, 8 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO MARTHA BEATRIZ. Quilmes, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de SONIA KRAWCZUK DNI F1828315, y de HUGO ERNESTO PELLEGRINI, DNI M4646164, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). Los autos son Autos: "Pellegrini Hugo Ernesto y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 56134. Quilmes, octubre 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RIOS, MIGUEL IGNACIO, DNI 92.579.761. Quilmes.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA GUILLERMO ALBERTO, DNI 13.262.519, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 Cód. Proc.)
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única, Departamento Judicial de San isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGUEZ MARÍA CRISTINA para que en el plazo de 30 días acrediten su derecho.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ESTHER PESSACQ. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial № 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR EDUARDO SORRENTINO. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR ALFREDO PORTILLO San Isidro.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO HUGO FRICK. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Hoyuelos Susana Berta s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-33962-2025-SM-33962-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOYUELOS SUSANA BERTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 9 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMÁS OSVALDO ESPINOZA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 8 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GLORIA IRIS ZANELLATO VEZZARO y ALDO HECTOR RINAVERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial) vínculo con los causantes. General San Martín, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECKLEY, DANIEL HUMBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FLORES NESTOR ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BRAMBATI NORMA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de la Costa a cargo del Dr. Sergio E. Magioli . Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores , sito en la calle 2 N° 7960, de Mar del Tuyu, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diez Venancio S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 78965, que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de DIEZ VENANCIO. Mar del Tuyu, 9 de octubre de 2025. Dr. Sergio E. Magioli, Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta a días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEDRO MIGUEL MOPRELLO, para que tome intervención en los autos caratulados: "Morello, Pedro Miguel S/Sucesión AbIntestato", (Exp. 75.996-2025). Punta Alta, 2025. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA RIEGER, DNI 4.202.357. Carmen de Patagones.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO PRIMON. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO ALVAREZ. San Isidro, septiembre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Renda Alvino Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112060 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENDA ALVINO ROBERTO. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 5 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGUIEN HAYDEE BEATRIZ. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Kiessling Juan Jürgen Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111947, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIESSLING JUAN JÜRGEN ENRIQUE. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia № 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANCHEZ. San Isidro, octubre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BUONO. Bahía Blanca, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANTONIA DI GIORGIO. San Isidro, octubre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA RITA ZAMUDIO. San Isidro, 13 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DA FONSECA MARTINS CESALTINA, DNI 93.940.930. San Isidro, octubre 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ASSUNCAO RODRIGUES JOSE, DNI Extranjero 93.871.473, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Assuncao Rodrigues Jose S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-28014-2024.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. No. 4 de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO CARLOS MUSACHIODI. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZGONC MARIA, DNI 93.188.876, y de ZAJC ESTANISLAO DNI 10.099.916. Miramar, 13 de octubre de 2025
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER OLIVERA. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER BOBBIA y OLGA ISABEL ISIDRO, en los autos "Bobbia Blanca Esther Isidro Olga Isabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en Expte. Nº 21304/2025, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de MONICA INES AMETRANO, DNI 14.182.661, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Mariano A. Bonanni Juez.

- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LENZO. Mar del Plata.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia № 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NAZARENO VEDOVATO. San Isidro, octubre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR OSHIRO. San Isidro, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATÍAS EMILIANO LUACES, DNI 28.878.772.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUANA ANGELINA. San Isidro, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO LECCESE, DNI. 5.318.207. Mar del Plata, octubre de 2025.-
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MONSALVO AIDA EVA, publíquese por un día, edicto en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C., y art. 2340 Código Civil y Comercial). San Isidro, 9 de septiembre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUARDAMAGNA. Mar del Plata.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Miguel, Alfredo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato Nro. 27811" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MIGUEL ALFREDO OSCAR 14.066.749- para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DARÍO MARCELO SEITZ.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita yemplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL VENARIO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO JORGE AGUDO. San Isidro, 13 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRNA ANTONIA GALERA.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VÍCTOR CAMPANINI por el término de 30 días. San Isidro, 13 de octubre de 2025. Mariano Luis Vieyra, Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOZANO SANDRA con DNI 20.576.234 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRÉS LLANOS. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARCOVECCHIO ZULEMA NOEMÍ (DNI 5.253.100) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 06 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE SERRA. San Isidro,13 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUIZ MARÍA DEL CARMEN, con DNI 4.085.738, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de octubre de 2025.Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Bolívar Nº 475 de la ciudad de Chascomús cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PABLO MARCELO SANCHEZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, en autos caratulados "Sanchez, Pablo Marcelo

- s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 49378-25 para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Chascomús, de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTIAUDA ADRIANA AIDA La Plata, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ALCIDES SEMENZA. La Plata, 14 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA OLGA NAVARRETE. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA PELLEGRINI, DNI 11776893. Brandsen, 14 de octubre de 2025. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALFREDO BURGOS. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDO MARTIN GERKE. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISABEL MARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO ALBERTO LOYOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER SILVA. Lanús, 06 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAGO, DELIA LUISA. Lanús, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don JORGE ELOY ENCINAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FANNY AINBINDER. Lanús de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tripodi Pascual s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-32669-2025-SM-32669-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPODI PASCUAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acreediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de COLAPRETE, MIGUEL CAYETANO. General Pinto, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato Expe. SM-35846-2025-SM-35846-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LUIS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acreediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 01 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAMIAN MARCELO LIGRESTI. Avellaneda, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLIS RICARDO ANTONIO, DNI 5.806.344. Avellaneda, Lanús.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA KOVALSKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El juzgado en lo Civil y Comercial № 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARCE ALICIA ZULEMA y LÓPEZ WENCESLAO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VITALE MIRTA ANA. Avellaneda, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituazaingó 340, piso 6°, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIAN CESARELLO. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES SANTOS y CARLOS ALBERTO CRUCCI. Avellaneda, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA DEL ROSARIO VELIZ y JUAN DOMINGO HEREDIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALFREDO PORTILLO. San Isidro.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 5, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DARIO GUILLAUME. San Isidro, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO ALFONSO, DNI 6.189.946. Firmado en Quilmes en la fecha de la firma digital.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo de la Juez Dra. Patiño Maria Fabiana, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERONERO ARNOLD HORACIO. Departamento Judicial de Junín, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CALVO GRACIELA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MUÑIZ DELIA ELENA. Junín, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI, MARIA IRMA.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TAMBUSSI. Quilmes, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ CARLOS ADRIÁN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANA SANCHEZ. Quilmes, 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN SANCHEZ. San Isidro, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: LEONEL DE OLIVEIRA MARTINS.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Viviana Pensa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO GINES SANTIAGO y/u HORACIO GINEZ SANTIAGO. Colón, Bs. As., 30 de septiembre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

- La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO PIEDRA.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALLO, PILAR.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA VALENZUELA.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN EDUARDO DAVID.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 10 (diez), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en la Calle: Almirante Brown Intersección: Colón 2 ° piso de la localidad de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASZER SUSANA ALICIA. Morón, 09 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EPOSTO YOLANDA IRMA.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ROSSI MARÍA ANGÉLICA, DNI Nro. F 2.444.963. Quilmes, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ACHOR ELBA y MOCHI EDGARDO ALEJANDRO.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial № 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GERARDO RODE, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial № 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO GINACA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial № 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ y OLGA BEATRÍZ BARROSO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días (30) a acreedores y herederos de MARTIN, ADELA; NUÑEZ, ANTONIO RODOLFO y NUÑEZ, NÉLIDA ESTHER. Morón, octubre de 2.025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO VERGINELLI, DNI 13.982.143. Quilmes, 1º de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO FLORES. Avellaneda, 9 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Carrizo Nicolás Armando s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO NICOLÁS ARMANDO (DNI M 8293555). Mar del Plata, 22 de septiembre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA MÓNICA ARMAN, DNI 5.581.758. Quilmes.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CRISTINA GRABOWSKI. Avellaneda. Fernando Gabriel Demczuk, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DONATO ADOLFO DE NICOLA, MARÍA MIGUELA LUCIANO y LUCÍA VIRGINIA DE NICOLA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.) Avellaneda, 14 de octubre del 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a cargo de los Doctores Reinaldo José Bellini y Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lobo Eva Yolanda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° QI-21520-2025) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los señores LOBO EVA YOLANDA, DNI N° 0.861.862, y PÉREZ JUAN ALBERTO, DNI N° 8.084.421. Quilmes, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

bienes dejados por SEVERINO JUAN BIGORDA y JULIANA SOUZA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL ORIOL PINTOS y/o RAFAEL ORIOL PINTOS LANZA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS, EDUARDO GUILLERMO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de NAPPA ANA MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial № 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGAS RAFAEL.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MANSO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARIEL BERARDO. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ROSATELLI. Tornquist, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por un día en el diario del Boletín Oficial a los herederos y acreedores de HÉCTOR LEÓN BENITEZ COLL. Morón, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MARGARITA FELGER. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cristina Antonieta Martino, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don/ña HILDA CATALINA BIES. San Andrés de Giles, 26 de septiembre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial N^{o} 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de NORMA MESAGLIO, DNI F 6.245.329.- Quilmes, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial № 1 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASCENCIO GREGORIO MOLINA. Mercedes, octubre 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRA BEATRIZ DODERA. Quilmes.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Nicolas Ángel Porfido, ubicado en Calle 30 Nro. 619 de la ciudad de Mercedes, correo electrónico: juzciv1-me@jusbuenosaires.gov.ar,teléfono 02324 428898-429218, cita y emplaza publicando el presente edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LO GIUDICE JULIO CESAR, DNI Nº 17.662.198, fallecido el 14/05/2025, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan por ante el juzgado antes mencionado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz de la localidad de San Antonio de Areco, a cargo del Doctor Pablo Oscar Betenile, Secretaría a cargo del Dr. Valentín Gabba, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Moreno Nro 148, de la localidad y partido de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alonso, Maria Teresa s/Sucesion Ab-Intestato" (INFOREC 970) (Expte. N° C-18154), que tramita por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MARIA TERESA. San Antonio de Areco, 10 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ZANIN. Bragado, 2 de octubre de 2025. Firmado por: Corral Gustavo Vicente, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA RITA RIOS. Bragado, 2 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO NORMA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de octubre de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Numero Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUANZINI PABLO ALBERTO (Art. 734 DEL C.P.C). Mercedes (B), 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA GARMENDIA DE GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, 13 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANELLI. San Antonio de Areco, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO D'AMBROSIO. Olavarría.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA MAGDALENA NASCIMBENE. San Antonio de Areco, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don RICARDO LUIS CORDONI. San Antonio de Areco, octubre de 2024.
- POR 1 DÍA Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIFALDI ROSARIO NILDA; VILLAFAÑE JUSTO SERGIO; VILLAFAÑE LUIS DAMIAN y VILLAFAÑE MARCELO LUIS. San Antonio de Areco, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO SALVATTORE y TERESA BEATRIZ LIMA. San Antonio de Areco, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OMAR SCHWAB. San Martín, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLO PEDRO OMAR, FAVALE MARIA ELENA y CARLO PEDRO SEGUNDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEBASTIAN SLADKOWSKI, DNI 23834309. Morón, 14/10/2025
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don IBARRA JUAN CARLOS. Marcos Paz, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSILDA RUA.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don AQUINO, PEDRO JOSE. Rojas (B), octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B) del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELINA ANNA CALABRETTO. Rojas (B), 13 de octubre de 2025
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN DELFÍN TOUBES y Doña CATALINA TONELLI. Ameghino, en la fecha de su firma digital.
- POR 1 DÍA El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GINA ROSA DI BERARDINO, DNI 93.643.443 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Berardino Gina Rosa s/Sucesion Ab-Intestato", expte. Nº MP-25190-2025. Mar del Plata, 01 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña LUNA SILVINA RAQUEL, para que lo acrediten. Baradero (B), 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR RODRIGUEZ. Ramallo, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERMEJO AGUSTIN ANTONIO. Necochea, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOBILIA SARA RENE y NILL OSCAR UBALDO. Necochea, octubre de 2025.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO, LEONOR ESTHER. Tornquist, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA AMABELIA GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 de Avellaneda Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de MIRTA CRISTINA CALVO, con DNI 10.588.497. Avellaneda 06/10/2025
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO ARIAS. Necochea, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA MARGARITA DI CROCE. Necochea, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CASTELECUTTO o MARÍA GASTELECUTTO o CATALINA GASTELECUTTO (C.I 2.010.005). Miramar, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GUSTAVO FRANCIA. Avellaneda, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORNO BONIFACIO ELPIDIO, ADORNO ROSA ILDA, E ADORNO IRENE PILAR. Navarro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINI, ROBERTO ARIEL como se ordena en autos caratulados: "Nicolini, Roberto Ariel s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente número 49031-25. Chascomús, 24 de septiembre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCALISE ROBERTO HORACIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de Octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ELIZABETH LISA. Saladillo, 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RODOLFO RICARDO ARTUZAMUNOA. La Plata.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ERNESTO RAÚL LUCIANO BOERO. La Plata.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PEREZ. La Plata, 14 de octubre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ORSINGHER.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BORSALINO. Junín, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRINGAS MARÍA DEL CARMEN, DNI 14.529.718. General La Madrid, 14 de octubre de 2025. Carlos Daniel del Rio, Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA PAPPA. La Plata.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ALVARENGA, con DNI 16.570.635. (art. 2340 del Código Civil y Comercial., arts. 34,36,734 del CPCC).
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cuello Alfredo Teodoro y otra s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 110057 en el cual se encuentra acumulado "Dumrauf Irma Catalina

- s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 112047, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMRAUF IRMA CATALINA. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL ERRECALDE. Conste. Campana. Romina Olivera Vila, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPURRO CARLOS ALBERTO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA SAAB. Exaltación de la Cruz.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MIRTA NOEMÍ MEGA, con DNI 12323556. La Plata, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID JORGE YACHAN, DNI № 7.788.021. La Plata, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FÉLIX CANTEROS, DNI 5.723.329, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 9 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINICIO COMPLETA. Belén de Escobar.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO STRECKWALL. La Plata, 14 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSÉ BALLBE y RAFAEL ALBERTO BALLBE. La Plata, 14 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCA DULCE CUBO, DNI Nº 11.919.373, y JOSÉ PEREZ, DNI Nº M 5095778. Quilmes, 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO RAMÓN DROZD. La Plata, 14 de octubre de 2025. María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ARCARO. La Plata,14 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, en autos caratulados "Cafferata Carolina María s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 37-2025, que tramita en el Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial), a los efectos de hacer valer sus derechos.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ROCH, DNI 10.325.191. Carlos Casares, 9 de octubre de 2025. Fabiana Cantisani, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FEDERICO CAMPIONE, DNI 29.808.246. Carlos Casares, 8 de octubre de 2025. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPOLLA JOSÉ MARÍA. Pehuajó, 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA TERESA y FERNANDES CARLOS. Salliqueló, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VINCENZI FRANCO VENANCIO. San Pedro.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Montejo Nicolás Ian s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 102634-2025, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MONTEJO

- NICOLÁS IAN, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Sr. Juez Mendez Carlos Ubaldo-Magistrado Suplente, con domicilio sito en 9 de Julio nº 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE HUGO ORLANDO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos: "Aguirre Hugo Orlando s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 102564. Trenque Lauquen, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA ADA DIEZ. Carlos Casares, 3 de octubre de 2025. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑOS NORMA ESTER. Lomas de Zamora, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA RAMA, LC 2731270. Carlos Casares, octubre de 2025. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia número 2 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARÍA MANUELA VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.) La Plata, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos "Guidi Francisco Hilario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 102558, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO HILARIO GUIDI, para que, en dicho plazo, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRNA DOLLY FUENTES, DNI 3594512, y de CARLOS HERIBERTO VIDELA, DNI 5242735. Brandsen, 14 de octubre de 2025. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Jueza en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARI HORACIO ALBERTO. Conste. Junín, 8 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL LARA. Lincoln, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRESAS ENRIQUE.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE NORBERTO MIÑO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SARA HIGINIA ROMEA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARFUL ROBERTO OSCAR. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES PERRETTA. La Plata, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO MAXIMINO CABRERA.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIANO HILL. La Plata, en la fecha de la firma digital.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MABEL SUSANA MAINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

FELIPE SANCHEZ. La Plata.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PAULINA REB y Don JORGE SCHWIND, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLEITAS TOMAS RAUL y PICCIONI ANA ANTONIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de octubre de 2025. San Martín, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial № 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY OMAR AURELIO. Moron, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS EMA GRACIELA y RICOBELLI IGNACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEA ROSA BOCLES. Saladillo, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMICI CLAUDIO MARCELO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTYNIUK WIERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DARIO ADOLFO SUAREZ. Morón, 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSÉ OSCAR.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESSELLA, JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de VILLAGRA CARLOS FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAEZ AMILCAR FRANCISCO. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRISELDA ELIZABETH LOBASSO.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUANO, RODOLFO SANTOS. Lomas de Zamora, 6 de octubre del año 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia № 11 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Pensotti Juan s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MABEL LETICIA PENSOTTI, DNI 5708120. Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALO DE JESUS GOMEZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, octubre de 2025. San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA NOEMI VEGA. Lomas de Zamora.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señorita MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ BEADE, DNI 14.315.905, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo, del C.C.C., Ley 26.994, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PABLO GOUGET, DNIM 7.802.538. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CINTIA MICAELA DELLA BRUNA. Chacabuco, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de LINA PORFANCHUK ó LINA PARFAÑCHUK ó EUDOKIA PARFONCHUK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ PEDRO JOSE. Lomas de Zamora, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA BLANCO y HORACIO O PARRA. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SIASIO, MARIO ARIEL. Junín, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO DE JESÚS ZERDA, DNI M 8.108.727.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORREZ HUMBERTO OSCAR. Junín, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA Roncoroni Luis Francisco S/Sucesión Ab-Intestato. Expediente № JU-7257-2025 Juzgado Civil y Comercial № dos de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RONCORONI LUIS FRANCISCO. Junín, 13 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RAMIREZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SEVERINO. Lomas de Zamora, 6 de octubre del año 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GARIBOGLIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL RODRIGO ARGAÑARAZ, AMELIA CARMEN PONCE y JUAN ANTONIO ARGAÑARAZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORETTI, MARGARITA EMMA. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Pablo Alberto Pizzo. Juez.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Dr. Luis Federico Gallardo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DRUETTA HECTOR NORBERTO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N^{o} 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIA VILLALBA. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ROMERO. Lomas de Zamora.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO OVIEDO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRIA. Lomas de Zamora.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes de los causantes "RAUL CARLOS ALBERTUS y RAUL CARLOS ALBERTUS".
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL GIL. Lomas de Zamora, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO AHMED ELIAS, WALTER GABRIEL ZWEIFEL, ELBA MABEL ELIAS, y FILOMENA CATALINA VIGIL. Lomas de Zamora, trece de octubre del año 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LESPINARD. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL HECTOR ROBLES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN MIGUEL SINGLANDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORRONE RICARDO MIGUEL. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Iomas Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO MELE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES LUEJE. Lomas de Zamora, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIANNONE. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 -Lomas de Zamora- a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana María Volpe, la Dra. María Laura Tomadin y la Dra. Paola Mercedes Lalli, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en la calle Camino Presidente Perón, intersección Larroque, en los autos caratulados "Gallardo Antonio Isidoro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nº 97379, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SÁNCHEZ MARÍA HILDA, DNI nº f 2.747.610 (art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 24 de abril de 2024.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTINEZ MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BERNARDO ISMAEL YANO". La Plata, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALCIRA LEONOR.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HUMBERTO FLORENCIO PEZZINI y MARTHA MARIA BUSSO. La Plata.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Bistolfi, Carlos Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN BISTOLFI. Gral. Madariaga, 13 de octubre de 2025. Renzo Settino. Secretario.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BALLINI. Tandil, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PELOZO ALCIDES MARTIN. La Plata.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARÍO SANTELLAN. Tandil, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE SUSPERREGUY, CI 1010845.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOMANTO ANTONIO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCOPIO ALBERTO VICENTE.

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Juez, del Departamento Judicial de La Matanza, en los Autos caratulados "Gomez Susana Mercedes s/Sucesión AbIntestato, Expte.: LM-10709-2025", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ SUSANA MERCEDES.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIANO BERNAL. Las Flores, 14 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIOZZI INOCENCIA MARQUEZ AMARO CARMONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.N.).
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDIA MARIA DEL CARMEN LILIANA.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, autos "RAUL ROBERTO ALEMAÑY y BEATRIZ SUSANA MALERBA" procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C.y C.N.).
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RAFAEL OMAR.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLOREAL FERNANDEZ y de DORA ELENA SANCHEZ.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Maria Bondonno, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Suarez Humberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-38535-2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SUAREZ HUMBERTO.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle № 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO OMAR ALFREDO, DNI 17484901. General La Madrid, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATALLA NELSA ALICIA, DNI F 6168575; y de PONISIO AMADO IRENEO, LE 4638206. General La Madrid, 14 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAMIANI JORGE SANTIAGO, DNI 11.001.355, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quimes, 7 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR GONZALEZ (L.E.N° 5.007.867); MARGARITA MARRERO (DNI: F9.870.167; MÓNICA SUSANA GONZALEZ (DNI: 14.763.849 y NÉSTOR ALDO BONEL (DNI: 8.334.396). Quilmes, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL TURRI. San Isidro, septiembre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia № 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CAPUSOTTO. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia № 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALVAREZ FERNANDEZ. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia № 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO D'ALESSIO. San Isidro, octubre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ NOEMÍ FONTAN. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DARDO RIVERO. San Isidro, 14 de octubre de 2025.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL GILBERTO ARIAS y de ÉLIDA ESTHER ZARANDON. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGELA CELESTINA BARRERA, RAÚL FIGUEREDO y ÁNGELA SUSANA FIGUEREDO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AÑON JOSÉ ANTONIO. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia Nº 13, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEDA ROBERTO. San Isidro, octubre del 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA LOPEZ. San Isidro, 14 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA CUEVAS. San Isidro, 14 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE RESSIA. San Isidro, octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARIN CRISTINA GEISELER. San Isidro, 14 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte Auxiliar Letrada.
- POR 1 DÍA El Juzgado en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SUSANA ISTILLARTE. Lanús, septiembre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELENA ARDITI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO NAYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2025.
- POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS WAÑIOWSKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2025.
- POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROSENDO DIFILIPPO. Bahia Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES EDGARDO COSME. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA DUMRAUF y/o LAURA DUMRAUF. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA MERCEDES CONCEPCION, DNI F 4.721.828. Tres Arroyos, 26 de Septiembre del 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR MAURO, DNI 92.458.389, e IDA PAOLETTI, DNI. 2.147.705, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 CPCC). Quilmes, 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIO ANTONIO ZORZI y ESTER BRIZUELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY NORMA CAVALLERO. Bahía Blanca, octubre de 2025. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NILDA OBERST. Bahía Blanca, Octubre 2025. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH LUZ AGÜERO. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROLDO ENRIQUE. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DECRISTOFARO VITERMINA, LC Nº 9.860.265. Quilmes, 1° de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLMANN EMILIO. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO ROMUALDO FERNANDEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ BAGLIONI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS ASENCIO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA LIDIA BLANCO DE ANTA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial № 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ELSA NELLY CHIARADIA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA JUAN CARLOS. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA HILDA ELENA. 9 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAICOCHEA DAVID ALEJANDRO y CORREA NÉLIDA ROSA. Baradero, 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INÉS ALVAREZ FIGUEROA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR SONZINI. Coronel Suárez. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 13 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA DIAZ CAROLA VANESA. La Plata, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial № Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MASMUTH JACINTO JORGE, DNI 12.591.528. Tres Arroyos, 13 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Abogada, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELIDA ELSA REMENTERIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN IBAÑEZ CALSINA, DNI 11.478.832. Quilmes, octubre de 2025. Fdo. Dr. Fernando Sarries, Juez.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CIANCI, CATALINA CARMEN MARINO, SUSANA CARMEN CIANCI y CARLOS ALBERTO CIANCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial № 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAELKENS GERARDO SANTIAGO. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 17 v. oct. 21

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"
Necochea 545 – Azul.

"El Tiempo S.A."
Burgos y Belgrano - Azul.

"La Mañana"
Avda. Venezuela 159 – Bolívar.

"El Popular"
Vicente López 2626 – Olavarría.

"Nueva Era"
Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

"Eco de Tandil"
H. Yrigoyen 560 – Tandil.

"El Diario de Rauch"
Avda. Perón 171 – Rauch.

"El Municipio" Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente

(Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

"Acción Regional" Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

"El Fénix" Libertad 50 - Benito Juárez

"Contexto" de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Voz del Pueblo"

"La Voz del Pueblo"

"El Diario de Pringles"

Rodríguez nº 55 − Bahía Blanca.

Avda. San Martín 991 − Tres Arroyos.

Dorrego № 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad" San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino" Colón 146 – Chascomús.

"El Cronista" Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

"El Fuerte" Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno" Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

"El Compromiso" Moreno 101 – Dolores.

"El Mensajero de La Costa" Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.

"Tribuna" Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.

"Opinión de la Costa" San Juan 2121 – San Bernardo.

"Pionero" Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. "Dolores Diario" Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard" Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San

Martín

"El Municipio" Colón 4093 – Villa Ballester.

"El Mercurio" Calle 46 nº 4284 – San Martín.

"Jus de San Martín" Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.

"Noticias de Ciudadela" Bonifacini 4696 – Caseros.

"Novedades" Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.

"La Nueva Página Social" Italia 1213 piso 10 Oficina D- San Miguel.

"**Fórum**" Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.

"La Reconquista" 81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.

"Tres de Febrero" Sabattini 4693 – Caseros.

"El Matutino Bonaerense" José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

"José Ingenieros" Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de

Febrero.

"El Comercio" Lincoln 585 - Gral San Martín.

"Vinculos"

"La voz de Gral. Sarmiento" Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de

Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo

Nº 3103).

"Jus 32" Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.

"Noroeste" Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.

"Arroba San Martín" Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.

"La Voz de San Martín" Calle Neuquén № 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de

San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy" Moreno 171 – Chacabuco.

"Democracia" Rivadavia n° 436 – Junín.

"La Verdad" Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

"El Nuevo Diario Rojense"

"La Posta del Noroeste"

"La Gaceta"

Dorrego № 485, Rojas, Partido de Rojas.

Mitre № 173, Lincoln Partido de Lincoln

Tucumán № 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"Voces"

Famaillá 895 – Lomas del Mirador.

Entre Ríos 2861 - San Justo.

"N.C.O." Ocampo n° 3228 – San Justo.

"Nueva Idea" Almirante Brown 1041 – Bamos

"Nueva Idea" Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
"El Informativo" Entre Ríos nº 2909, San Justo.

"El Municipio de La Matanza" Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

"Sucesos del Gran Bs.As." Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa

Celina.

"Alegato" Florencio Varela 1998 – San Justo.

"La Acción de La Matanza" Calle Entre Ríos № 2909 – San Justo.

"El Amanecer" Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido

temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón" Calle 12 nº 582 – La Plata. ALC. 119

 "Hoy"
 Calle 32 n° 426 - La Plata.

 "El Día"
 Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

"El Plata" Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

"El Tiempo de Alte. Brown" Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,

partido de Alte. Brown.

"La Verdad" B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

"La Calle" Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

"La Ciudad" Plaza Bynnon № 95 esquina La Rosa, Adrogué partido

de Alte. Brown.

"La Ciudad" Lamadrid 125 – Avellaneda.

"La Verdad" E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte

Grande.

"Lanús al día" Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

"La Verdad" Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de

Escalada (Oeste).

"Pregón" Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida

temporariamente

"Vida de Lanús" Anatole France Nº 2143 – Lanús Este.

"El Bosque" Vieytes 1469 de Banfi eld.

"La Unión" Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

"La Verdad" Vieytes 1469 – Banfi eld.

"Popular" Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

"El Sureño" Estrada 1969 – Sarandí.

"Tribuna" Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,

Partido Alte. Brown.

"Primera Plana" Molina Arrotea № 2052. Suspendido

temporáneamente.

"La Tercera" Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

"La Capital" Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

"El Diario" Calle 17 nº 792 – Balcarce.

"El Atlántico" Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
"La Vanguardia" Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

"El Censor" General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

"La Razón" Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
"La Campaña" Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

"Tribuna del Pueblo" Donatti 1191 – Luján.

"El Oeste" Calle 28 n° 797 – Mercedes.

"La Acción" Saavedra 33 – Moreno.

"La Opinión de Moreno" Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -

Provincia de Buenos Aires

"La Mañana" Salerno (11) nº 457, Veinticinco de Mayo.

"El Fallo" calle 27 № 625 - Mercedes

"La Voz, Juntos Hacemos Historia" Belgrano 1650 – Bragado.

"Actualidad de Mercedes" Calle 29 № 3566- Mercedes

"El 9 de Julio" Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

"Tiempo, Noticias e Imágenes" Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

"El Día de Merlo" San Antonio 1108 – Merlo.

"Los Principios" Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. "13" – Merlo.

"El Ciudadano de Merlo" Chacabuco 543 – Merlo.

"Diréctum" Malaver № 727 – Haedo partido de Morón.
 "Anticipos" Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

"La Acción" Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
"La Tribuna de Morón" Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto "B" – Morón.

"La Voz de Morón" Calle Colón n° 224 – Morón.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

"Edición Oeste""Sucesos de Ituzaingó"Colón 224 – Morón.Olavarría 970 – Ituzaingó.

"El Alba"
 "El Vocero de Merlo"
 "El Cóndor"
 Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
 Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
 Alte. Brown 971 P.B. "D"- Morón (1078).

"La Ciudad" Sarmiento 1306 – Morón.
"El Sol de Ituzaingó" Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.

"Panorama Regional" Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua -

Merlo.

"La Voz del Conurbano"
 "El Progreso"
 "Epígrafe Norte"
 Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
 Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
 Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

"Ipso Jure" Colón № 224, Morón. **"Jus Morón"** Colón № 224, Morón.

"Hurlingham Hoy"
 "La Opinión"
 Avda. Vergara № 2431, Villa Tesei, Hurlingham
 Martín Irigoyen № 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de

Morón

"Caminando con la acción de Ituzaingó"

"El Sol de Haedo" Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido

Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón

de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

"Ecos Diarios" Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

"La Opinión" Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.

Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

"Varela al Día" Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –

Florencio Varela.

"El Sol" H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

"Voces de Quilmes"

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

"Perspectiva Sur" Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

"La Zona Jus"
 "Arrabales"
 "La Verdad"
 Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
 Constitución 1108 – San Fernando.
 Palacios 724. Victoria – San Fernando.

"Puerto Noticias"
 "Jus San Isidro"
 Constitución 992 – San Fernando.
 Ituzaingó № 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

"Prensa Norte" H. Yrigoyen 843 – Martínez.
"Noticias de San Isidro" Ituzaingó 375 – San Isidro.

"Conceptos del Norte" Rasteador Fournier Nº 2344, Vicente López.

"El Heraldo" Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Crisol del Plata" H. Yrigoyen 843, Martínez.
"El Federal" Ituzaingó 290 – San Isidro.
"El Ombú" Juan B. Justo 143, Beccar.
"El Eco" Avda. Cazón 1126 – Tigre.

"Fomento" H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

"El Pregonero" Avda. Cazón Nº 1126 – Tigre.

"Voces del Plata" Liniers 1112 – Tigre.

"Sucesos" Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

"La Mañana de San Isidro" Santiago del Estero № 194 – Martínez.

"La Rivera" M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

"La Región" Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

"Lo Nuestro" Monteverde 3297, Olivos.

"Tribuna Abierta" Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San

Isidro.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

H. Yrigoyen 960 - Pte. Derqui. Suspendido "La Voz de Derqui"

Temporariamente.

"Resumen" San Martín 128 - Pilar.

"El Sol del Plata" Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. - San Isidro.

"El Parque" Avda. Maipú 3037 - Olivos. "Lex y Legis" Ituzaingó Nº 345, San Isidro. "Horizonte" Ituzaingó Nº 375, San Isidro. "La Voz" Calle Ituzaingó Nº 383, San Isidro.

"Boletín Comercial" Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101. "San Isidro" Ituzaingó 368/372, P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

Francia 64 - San Nicolás.

"El Progreso" Vicente López y Planes nº 62 - Arrecifes.

"El Diario de San Pedro" Mitre 1085 - San Pedro. "Página Local" Risso 222 de Arrecifes.

"Arrecifes" Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes. "Imagen de Arrecifes"

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trengue Lauguen

"Actualidad" San Martín 223 - Gral. Villegas. "Noticias" Pte. Perón nº 370 - Pehuajó. "La Opinión" Roca 752 - Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate" Justa Lima de Atucha Nº 950 - Zárate. "El Diario de Escobar" Mitre 538, piso 1º, Belén - Escobar

Larrea Nº 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente "El Sauce"

Art. 7º Ac. 3103.

Bartneche Nº 2036 - Campana. Suspendido "La Demanda"

temporariamente Art. 7º Ac. 3103

"La Voz" Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967) A partir del 1º de octubre de 2022 \$6076 A partir del 1º de noviembre de 2022 \$6366 A partir del 1º de diciembre de 2022 \$6854

(Seaun Decreto Lev 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 \$4152 A partir del 1º de noviembre de 2022 \$4350 A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

 N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

 N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

 N^{ϱ} 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

 N^{o} 1: del 1º al 10 de todos los meses.

 N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: segunda quincena de todos los meses.

 N° 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1° al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1° al 15 de septiembre.

Nº 2: 1° al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1° al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1° al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1° al 23 de noviembre.

Nº 2: 1° al 17 de enero, 1° al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

 N° 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N° 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

 N° 2: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

 N° 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

 N° 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

 N° 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

 N^{o} 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

 $N^{\underline{o}}$ 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

 N° 6: 1° al 17 de enero, del 1° al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

 N° 2: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

 N° 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.

 N° 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

 N° 6: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

N° 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

 N^{o} 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

 $N^{\!\scriptscriptstyle \underline{o}}$ 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

 N° 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

N° 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

 $N^{\underline{o}}$ 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

 N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre. N° 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

 N° 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

N° 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N^{o} 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

 N° 5: 1° al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

N° 3: 1° de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

 N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

 N° 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

 $N^{\underline{o}}$ 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto. Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

 N^{o} 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 3: 2da. de abril. 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

 N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre. N° 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

N° 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

N° 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- N° 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- N^{ϱ} 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- N° 6: abril.
- N° 7: mayo.
- N° 8: junio.
- N° 9: julio. Nº 10: agosto.
- N° 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- N° 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
- N° 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- N° 6: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
- N° 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- N° 8: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.
- N° 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- N° 10: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
- N° 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- N° 12: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- $N^{\underline{o}}$ 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- N° 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre. N° 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

 $N^{\underline{o}}$ 1: febrero, octubre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

N° 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

 $N^{\underline{o}}$ 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1° al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

N° 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

N° 13: 1° al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

 N° 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

 N° 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

N° 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

N° 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

N° 4: 1° al 9 de febrero, 1° al 10 de abril, 1° al 10 de junio, 1° al 11 de agosto, 1° al 10 de octubre, 1° al 11 de diciembre.

N° 5: 1° al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1° al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

N° 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1° al 10 de septiembre, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

 N° 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

 N° 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

 N° 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

 N° 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
- N° 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, noviembre.
- $N^{\underline{o}}$ 2: febrero, diciembre.
- Nº 3: marzo.
- Nº 4: abril.
- Nº 5: mayo.
- Nº 6: junio.
- Nº 7: julio.
- Nº 8: agosto.
- Nº 9: septiembre. Nº 10: octubre.
- Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- N°1: 1ra. quincena de cada mes.
- N° 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N^{o} 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N^{ϱ} 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

 N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- $N^{\underline{o}}$ 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- $N^{\underline{o}}$ 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

 N° 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

 N° 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1° al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo. Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

 N^{o} 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

 N° 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

N° 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

 N^{ϱ} 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

 N° 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio. Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

N° 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

 N^{o} 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

 $N^{\underline{o}}$ 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

 $N^{\underline{o}}$ 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

№ 5: julio.

Nº 6: agosto.

N° 7: septiembre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N^{o} 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

 N° 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da de diciembre.

 N° 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

N° 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

N° 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

 N° 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

 N° 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

 N° 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

 N^{ϱ} 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

 $N^{\underline{o}}$ 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

 $N^{\underline{o}}$ 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

 N° 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

 $N^{\underline{o}}$ 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

 N° 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

N° 15: 2da. de agosto.

N° 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

 N^{o} 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

 N° 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 $N^{\underline{o}}$ 1: 1° al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

 N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

 N^{ϱ} 1: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

- N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
- N° 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- N^{ϱ} 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- $N^{\mbox{\tiny Ω}}$ 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- N^{o} 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- N° 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- N° 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

 N^{o} 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

N° 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

 N^{o} 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

 $N^{\underline{o}}$ 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

 N^{o} 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

La Plata > viernes 17 de octubre de 2025

Nosotros hacemos el **BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre Ana P. Guzmán
Verónica Burgos Rosana Inamoratto
Romina Cerda Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello Lucas O. Lapolla

Mailen Desio Eliana Pino

Romina Duhart Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona Andrea Re Romero

Lautaro Fernandez Romina Rivera

Micael D. Gallotta Marcelo Roque Quiroga

Aldana García Melisa Spina Julia García Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando Cecilia Medina

Adriana Díaz Graciela Navarro Trelles

Cintia Fantaguzzi M. Nuria Pérez
Agustina Garra Silvia Robilotta
Naila Jaschek M. Paula Romero
Agustina La Ferrara Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore Facundo Medero Ezequiel Cionna Bautista Pascual

Francisco Espósito

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría Legal y Técnica